



DIRECCIÓN NACIONAL DE PARAGUAI
MIGRACIONES JEVA REHEGUA
PARAGUAY TETÁ REMIMOIMBY

TIPO DE PRESI 001 Programa Central SOLICITUD PARA OBLIGACIÓN EN EL SICO Y POSTERIOR CONFECCIÓN DE S.T.R.

PROGRAMA 001 Programa Central

ACTIVIDAD: 001 Control Migratorio en el Territorio Nacional

UNIDAD RESP. 39 Direccion Nacional de Migraciones

CUENTA N° RED BANCARIA

CTA.ORIGEN N 41 BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

MES DE:

FEBRERO

2024

F.F.:30

Cód. N.C.F.		RUBRO	BENEFICIARIO	NRO. DE CEDULA	CATEGORIA	RESOLUCION	FECHA	MONTO A OBLIGAR	OBLIG. N°	S.T.R. N°
232	70	Viáticos	ALICIA FORNERON	2.529.190	D54	120-190	29/01/2024-14/02/2024	2.164.912		
232	70	Viáticos	RICHARD CHAMORRO	5.556.209	XJ3	120-190	29/01/2024-14/02/2024	2.164.912		
232	70	Viáticos	HECTOR ALCARAZ	1.745.651	G9F	120-190	29/01/2024-14/02/2024	2.164.912		
232	70	Viáticos	ANGEL ALVARENGA	5.198.311	XP8	121	29/1/2024	1.443.274		
232	70	Viáticos	HECTOR ALCARAZ	1.745.651	G9F	121	29/1/2024	1.443.274		
232	70	Viáticos	ALICIA FORNERON	2.529.190	D54	121	29/1/2024	1.546.366		
232	70	Viáticos	ALVARO SANDOVAL	4.681.935	XJ3	121	29/1/2024	1.546.366		
232	70	Viáticos	NELSON FERNANDEZ	4.625.747	XJ3	121	29/1/2024	1.546.366		
232	70	Viáticos	EMIGDIO AGÜERO	3.318.202	E3M	121	29/1/2024	927.819		
232	70	Viáticos	MARCO RIQUELME	3.528.915	XJ4	121	29/1/2024	927.819		
232	70	Viáticos	JAVIER CHAMORRO	3.397.987	D5F	126	31/1/2024	1.546.366		
232	70	Viáticos	NELSON FERNANDEZ	4.625.747	XJ3	126	31/1/2024	1.546.366		
232	70	Viáticos	ANGEL ALVARENGA	5.198.311	XP8	128	31/1/2024	1.942.164		
232	70	Viáticos	ALICIA FORNERON	2.529.190	D54	128	31/1/2024	882.801		
232	70	Viáticos	CESAR SHIMIZU	3.317.967	XJ2	128	31/1/2024	882.801		
232	70	Viáticos	DIEGO PANE	3.827.955	D85	128	31/1/2024	882.801		
232	70	Viáticos	HECTOR ALCARAZ	1.745.651	G9F	128	31/1/2024	882.801		
232	70	Viáticos	EMILIO VERA	4.042.115	D5G	133	1/2/2024	2.783.459		
232	70	Viáticos	HECTOR ALCARAZ	1.745.651	G9F	134	1/2/2024	2.783.459		
232	70	Viáticos	SERGIO DAVALO	4.687.143	XJ3	135	1/2/2024	2.059.870		
232	70	Viáticos	TOMAS CASTIÑEIRA	2.013.995	D8L	135	1/2/2024	1.471.336		
232	70	Viáticos	MAGALI MARIN	4.478.384	F2C	142	5/2/2024	2.783.459		
232	70	Viáticos	CARLOS MARMOL	3.968.361	D5J	142	5/2/2024	2.783.459		
232	70	Viáticos	HECTOR REYES	2.993.957	E3Q	142	5/2/2024	2.783.459		

TIPO DE PRESI 001 Programa Central
PROGRAMA 001 Programa Central
ACTIVIDAD: 001 Control Migratorio en el Territorio Nacional
UNIDAD RESP. 39 Direccion Nacional de Migraciones
CUENTA N° RED BANCARIA
CTA.ORIGEN N 41 BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
E.F.:30

MES DE: FEBRERO 2024

Cód. N.C.F.	RUBRO	BENEFICIARIO	NRO. DE CEDULA	CATEGORIA	RESOLUCION	FECHA	MONTO A OBLIGAR	OBLIG. N°	S.T.R. N°
232	70	Viáticos	LUCAS KASIAŠUK	2.363.178	D85	142	5/2/2024	2.164.912	
232	70	Viáticos	NESTOR CHAMORRO	3.597.367	D88	142	5/2/2024	2.164.912	
232	70	Viáticos	DAVID BENITEZ	4.529.471	XJ2	142	5/2/2024	2.164.912	
232	70	Viáticos	JAVIER SAMANIEGO	4.229.777	D85	142	5/2/2024	1.546.366	
232	70	Viáticos	STEVEEN SALGADO	3.567.170	EJL	142	5/2/2024	1.546.366	
232	70	Viáticos	ALEJANDRO GONZALEZ	4.631.453	XJ2	142	5/2/2024	1.546.366	
232	70	Viáticos	FAVIO ESPINOZA	1.774.927	S90	185	12/2/2024	226.800	
232	70	Viáticos	MONICA ENCISO	2.427.258	S90	185	12/2/2024	226.800	
232	70	Viáticos	ALICIA FORNERON	2.529.190	D54	187	12/2/2024	1.731.928	
232	70	Viáticos	ALVARO SANDOVAL	4.681.935	XJ3	187	12/2/2024	1.731.928	
232	70	Viáticos	SERGIO DAVALO	4.687.143	XJ3	187	12/2/2024	1.731.928	
232	70	Viáticos	ALVARO SANDOVAL	4.681.935	XJ3	196	14/2/2024	1.373.246	
232	70	Viáticos	HECTOR ALCARAZ	1.745.651	G9F	208	16/2/2024	1.443.274	
232	70	Viáticos	RAMON ROLON	1.587.285	XP8	209	16/2/2024	1.546.366	
TOTALES							63.036.725		

OBS: La Contratación y/o Servicios detalladas precedentemente, son de exclusiva responsabilidad de los firmantes de la presente solicitud

FECHA:

Hecho por
Liz Insfran
Dirección General de Migraciones

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES
PARAGUAY
Dra. Monica Enciso Caballero
Directora Gral. De Administración y Finanzas
HABILITADO PAGADOR:

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES
PARAGUAY
Abog. Jorge Kronawetter
Director Nacional
ORDENADOR DE GASTOS

TIPO DE PREST 001 Programa Central

PROGRAMA 001 Programa Central

ACTIVIDAD: 001 Control Migratorio en el Territorio Nacional

UNIDAD RESP. 39 Direccion Nacional de Migraciones

CUENTA N° RED BANCARIA

CTA.ORIGEN N 41 BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

F.F.:30

SOLICITUD PARA OBLIGACIÓN EN EL SICO Y POSTERIOR CONFECCIÓN DE S.T.R.

MES DE:

FEBRERO

2024

Cód. N.C.E.	RUBRO	BENEFICIARIO	NRO. DE CEDULA	CATEGORIA	RESOLUCION	FECHA	MONTO A OBLIGAR	OBLIG. N°	S.T.R. N°
232	70	Viáticos	EDER ORTIZ	3.609.555	D54	221	20/2/2024	1.731.928	
232	70	Viáticos	ALEJANDRO ROYG	1.695.092	C8U	221	20/2/2024	1.731.928	
232	70	Viáticos	JONATHAN NOGUERA	4.645.657	XJ3	221	20/2/2024	1.731.928	
232	70	Viáticos	NELSON FERNANDEZ	4.625.747	XJ3	221	20/2/2024	1.731.928	
232	70	Viáticos	JUAN JAVIER VERA	3.991.966	D5U	212	16/2/2024	3.216.439	
232	70	Viáticos	NANCY OLIVEIRA	4.162.053	D5A	212	16/2/2024	3.216.439	
232	70	Viáticos	ELDALIZ SANCHEZ	1.295.799	E3C	212	16/2/2024	3.216.439	
232	70	Viáticos	YESSICA RAMIREZ	4.452.811	XJ3	212	16/2/2024	3.216.439	
232	70	Viáticos	ARTURO AMARILLA	4.861.655	E3L	212	16/2/2024	3.216.439	
232	70	Viáticos	PAOLA GOMEZ	4.204.830	XP8	212	16/2/2024	3.216.439	
232	70	Viáticos	JUAN PABLO GONZALEZ	5.215.069	E3Q	212	16/2/2024	3.216.439	
232	70	Viáticos	MARIA ELENA MONGELOS	757.408	E3L	212	16/2/2024	3.216.439	
232	70	Viáticos	MARIELA FRETES	3.648.236	F23	212	16/2/2024	3.216.439	
232	70	Viáticos	GUILLERMO BERNAL	5.011.410	F2E	212	16/2/2024	3.216.439	
232	70	Viáticos	HECTOR ALCARAZ	1.745.651	G9F	212	16/2/2024	3.216.439	
232	70	Viáticos	NELSON FERNANDEZ	4.625.747	XJ3	212	16/2/2024	3.216.439	
232	70	Viáticos	SUB OFICIAL MYOR. JUAN MARTINEZ	4.471.051	P49	212	16/2/2024	3.216.439	
TOTALES							48.741.419		

OBS: La Contratación y/o Servicios detalladas precedentemente, son de exclusiva responsabilidad de los firmantes de la presente solicitud

FECHA:

Hecho por:

DIRECCIÓN NACIONAL DE PARAGUAY
MIGRACIONES
PARAGUAY
Liz Insfrán
 Dirección General de Migraciones

DIRECCIÓN NACIONAL DE PARAGUAY
MIGRACIONES
PARAGUAY
 Dra. Monica Enciso Caballero
 Directora Gral. De Administración y Finanzas
HABILITADO PAGADOR:

DIRECCIÓN NACIONAL DE PARAGUAY
MIGRACIONES
PARAGUAY
 Abog. Jorge Kronawetter
 Director Nacional
ORDENADOR DE GASTOS



POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN, AL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA.

Asunción, 29 de enero de 2024

VISTO: El Memorandum DTIC N° 025/2024 de fecha 15 de enero de 2024 de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación dirigido a la Dirección Nacional, en el cual solicita el comisionamiento al Departamento de Itapúa en fecha 17 al 19 de enero de 2024, a fin de realizar trabajos de implementación del sistema eFrontera a la nueva versión 2.0, backups de registros, y mantenimiento preventivo de equipos informáticos, (...).

CONSIDERANDO: Que, la Ley 6984/22 "De Migraciones", establece en el artículo 82: "Funciones del Director Nacional... 3) Velar por el buen funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones"... 7) Designar, trasladar, comisionar y remover a los funcionarios de la entidad, de conformidad con lo establecido en la legislación respectiva..."

Que, en su mismo articulado, dispone en el inciso "... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL DIRECTOR NACIONAL
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° **REGULARIZAR** el viaje de los funcionarios ALICIA FORNERÓN, RICHARD CHAMORRO, JAVIER SAMANIEGO y HÉCTOR ALCARÁZ, realizado en fecha 17 al 19 de enero de 2024, a las ciudades de Mayor Otaño y Carlos Antonio López - Departamento de Itapúa, a fin de efectuar las tareas mencionadas en el exordio de la Resolución.

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas el pago de viático, provisión de movilidad y combustible, para dar cumplimiento a la presente.

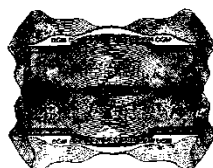
Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Abel Díaz U. Colmán Báez
Encargado de Despacho de la Secretaría
General/s/ Res. DNM N° 056 de fecha
12 de enero de 2024



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Abel Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones



ENTREGA 241
RECIBI 30/01/24
DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Juana Torale

A Presupuesto/viáticos para fines pertinentes.



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Dra. Mónica E. C. C.
Directora General
Ministerio General de Administración y Finanzas

Informe de Viaje

DTIC –Análisis y Programación

Para: **Lic. Derlis Gustavo Aguilar Falcón, Director**
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

De: **Ing. Alicia Raquel Fornerón Llano, Jefa**
Departamento de Análisis y Programación
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY



Fecha: 22/01/2024.-

Asunto: Informe de viaje al Departamento de Itapúa – Implementación del Sistema eFrontera.

Tengo a bien dirigirme a Ud. y por su intermedio a donde corresponda con el objeto de informar sobre los trabajos realizados en el Departamento de Itapúa del 17 al 20 de enero del corriente año.

Las tareas realizadas se citan a continuación:

Puesto de Control MYO

En fecha 17 de enero:

- Se realizó el cambio de la CPU con código patrimonial 03-06-22-2474.
- Se realiza la entrega de la CPU que funcionará como servidor del Sistema eFrontera, con código patrimonial 03-06-22-2386.
- Se entrega la cámara web Logitech con código 03-06-22-3802.
- Se realiza las configuraciones de Bases de datos, drivers, impresora, lector de código necesarias para el correcto funcionamiento del Sistema eFrontera en su versión 2.2.3.
- Se deja en correcto funcionamiento el Sistema, con fecha de implementación del 17 de enero.
- Se capacita al funcionario en el uso del Sistema.
- Se realiza backup de los registros de reloj Anviz el cual se encuentra en buen funcionamiento.
- Se realiza el acompañamiento para el correcto uso del sistema.

En fecha 20 de enero:

DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	
D.G.M. - M.I.	
ENTRADA Nº.	20
RECIBIDO EL	23-01-24.
HORA:	08:5
FIRMA:	
ACLARACIÓN:	Edith Freytes

 DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Dirección General de Migraciones



- Se realiza el acompañamiento para el correcto uso del sistema.
- Se realiza últimos ajustes en la Base de Datos y en el equipo, para asegurar la integridad de los datos.

Puesto de Control CAL

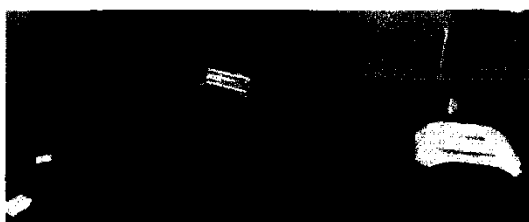
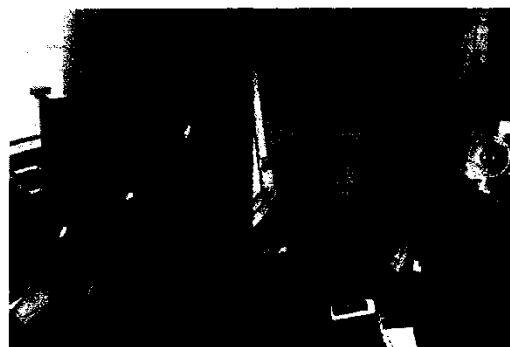
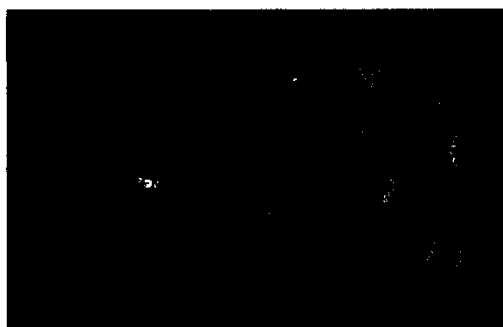
En fecha 18 de enero:

- Se realizó el cambio de la CPU HP EliteDesk con código patrimonial 03-06-22-4703.
- Se realiza la entrega de la CPU que funcionará como servidor del Sistema eFrontera, con código patrimonial 03-06-22-5042.
- Se entrega la cámara web Logitech con código 03-06-22-3803.
- Se realiza las configuraciones de Bases de datos, drivers, impresora, lector de código necesarias para el correcto funcionamiento del Sistema eFrontera en su versión 2.2.3.
- Se deja en correcto funcionamiento el Sistema, con fecha de implementación del 18 de enero.
- Se capacita al funcionario en el uso del Sistema.
- Se realiza backup de los registros de reloj Anviz el cual se encuentra en buen funcionamiento.
- Se realiza el acompañamiento para el correcto uso del sistema.

Puesto de Control PAA

En fecha 19 de enero:

- Se realiza las configuraciones de Bases de datos, drivers, impresora, lector de código necesarias para el correcto funcionamiento del Sistema eFrontera en su versión 2.2.3.
- Se deja en correcto funcionamiento el Sistema, con fecha de implementación del 19 de enero.
- Se capacita al funcionario en el uso del Sistema.
- Se realiza backup de los registros de reloj Anviz el cual se encuentra en buen funcionamiento.
- Se realiza el acompañamiento para el correcto uso del sistema.



Funcionarios asignados:

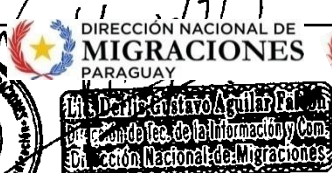
1. Ing. Alicia Raquel Fornerón Llano
2. Richard Chamorro
3. Héctor Alcaraz

DTIC
 DTIC
 CHOFER

A Dirección General de Administración y Finanzas para seguimiento y tramites pertinentes.

23/01/24

08:59 h



Richard Chamorro

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FISCAL
D.G.M. - M.I.
ENTRADA D.A.F. N° 159
RECIBIDO EL 23-01-24
HORA...
DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Firma: Luana Farate

A Contabilidad para fines pertinentes.



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Dra. Montserrat Enciso C.
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

23-01-2024.



POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN, A LOS DEPARTAMENTOS DE BOQUERÓN, ITAPÚA Y ALTO PARANÁ.

Asunción, 29 de enero de 2024

VISTO: El Memorándum DTIC N° 033/2024 de fecha 23 de enero de 2024, de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación dirigido a la Dirección Nacional, en el cual solicita el comisionamiento de técnicos, para realizar trabajos de mantenimiento preventivo de equipos y periféricos, backups del sistema y biométrico del puesto, implementación del sistema eFrontera V2.2.1 con nuevas características y la capacitación para su uso, en varios Puestos de Control Migratorios de los Departamentos de Boquerón, Itapúa y Alto Paraná, y; (...).

CONSIDERANDO: Que, la Ley 6984/22 "De Migraciones", establece en el artículo 82: "Funciones del Director Nacional... 3) Velar por el buen funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones"... 7) Designar, trasladar, comisionar y remover a los funcionarios de la entidad, de conformidad con lo establecido en la legislación respectiva..."

Que, en su mismo articulado, dispone en el inciso "... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL DIRECTOR NACIONAL
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° **REGULARIZAR** el viaje de los funcionarios de conformidad a los detalles descriptos en el siguiente cuadro, a fin de realizar las tareas mencionadas en el exordio de la Resolución. -----

DEL MARTES 23 AL JUEVES 25 DE ENERO DE 2024	BOQUERÓN	PUESTO DE CONTROL MIGRATORIO DE MAYOR INFANTE RIVAROLA	INFANTE RIVAROLA	ANGEL ALVARENGA HECTOR ALCARÁZ
DEL MIÉRCOLES 24 AL VIERNES 26 DE ENERO DE 2024	ITAPÚA	OFICINA REGIONAL DE ENCARNACIÓN PUESTO DE CONTROL MIGRATORIO DE CAPITÁN MEZA PUESTO DE CONTROL MIGRATORIO DE BELLA VISTA SUR	ENCARNACIÓN CAPITÁN MEZA BELLA VISTA SUR	ALICIA FORNERÓN ÁLVARO SANDOVAL NELSON FERNÁNDEZ
DEL MIÉRCOLES 24 AL JUEVES 25 DE ENERO DE 2024	ALTO PARANÁ	OFICINA REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE	CIUDAD DEL ESTE	EMIGDIO AGÜERO MARCO RIQUELME

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas el pago de viático, provisión de movilidad y combustible, para dar cumplimiento a la Resolución. -----

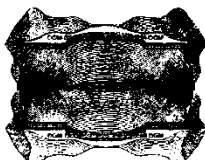
Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar. -----



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Abg. Oscar O. Colmán Báez
Encargado de Despacho de la Secretaría
General Res. DNM N° 056 de fecha
12 de enero de 2024



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Abg. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones



DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES
ENTRADA N.º 242
RESOL. A 30/01/24
DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
wanda fariate

A Presupuesto/viáticos para fines
pertinente





GOBIERNO DEL
PARAGUAY

DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES

JEVA REHEGUA
TETĀ REMIMOĪMBY

Memorándum

DTIC TyR N° 02/2024

Para: **Lic. Derlis Gustavo Aguilar Falcón, Director**
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

De: **Emigdio Agüero, Jefe Interino**
Dpto. Tecnología y Redes (TyR)
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Fecha: 26/01/2024

Asunto: Informe de trabajos realizados en Oficina Regional de CDE

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de informar sobre los trabajos realizados en la Oficina Regional de Ciudad del Este en fecha 24/01/2024 al 25/01/2024.

Instalación de impresora Laser Brother en PC Jefatura
Se retira impresora Laser HP Pro MFP M26nw P. N° 06.03.22.5075
Se configura impresora en red Kyocera a Pc jefatura
Se configura impresora laser Lexmark en pc por usb
Se instala y configura una impresora lx300+ para recibo

Funcionarios asignados

Emigdio Agüero (Técnico- DTIC)
Marco Riquelme (Chofer)

Atentamente;

DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
D.G.M. - M.I.
ENTRADA N°: 36
RECIBIDO EL: 26-01-24
DIRECCION NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
ACLARACIÓN: Bath Frétes

A Dirección General de Administración y Finanzas para seguimiento y
trámites correspondientes

26/01/24

14:54 hs.



DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION <DTIC>
D.G.M. - M.I.
ENTRADA D.A.F. N°: 214
RECIBIDO EL: 26-01-24
DIRECCION NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY



A Contabilidad para fines pertinentes.
DIRECCION NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Dra. Mónica Enciso C.
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

26-01-24

Informe de Viaje

DTIC –Análisis y Programación

Para: **Lic. Derlis Gustavo Aguilar Falcón, Director**
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

De: **Ing. Alicia Raquel Fornerón Llano, Jefa**
Departamento de Análisis y Programación
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación



DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES PARAGUAY



Fecha: 29/01/2024.-

Asunto: Informe de viaje al Departamento de Itapúa – Implementación del Sistema eFrontera.

Tengo a bien dirigirme a Ud. y por su intermedio a donde corresponda con el objeto de informar sobre los trabajos realizados en el Departamento de Itapúa del 24 al 26 de enero del corriente año.

Las tareas realizadas se citan a continuación:

Puesto de Control CPM

En fecha 24 de enero:

- Se realizó mantenimiento y cambio de disco duro SSD del equipo del puesto de control.
- Se entrega la cámara web Logitech del cual no se visualiza el código patrimonial.
- Se realiza las configuraciones de Bases de datos, drivers, impresora, lector de código necesarias para el correcto funcionamiento del Sistema eFrontera en su versión 2.2.3.
- Se deja en correcto funcionamiento el Sistema, con fecha de implementación del 24 de enero.
- Se capacita al funcionario en el uso del Sistema.
- Se realiza el acompañamiento para el correcto uso del sistema.
- Se realiza backup de los registros de reloj Anviz el cual se encuentra en buen funcionamiento.



DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES PARAGUAY

20/01/24

08:32hs

Ing. Alicia Fornerón
Dirección General de Migraciones





Puesto de Control BVS

En fecha 25 de enero:

- Se realizó el cambio (retiro) de la CPU Dell Optiplex 7010 con código patrimonial 03-06-22-3695.
- Se realiza la entrega de la CPU HP EliteDesk que funcionará como servidor del Sistema eFrontera, con código patrimonial 03-06-22-4646.
- Se entrega la cámara web Logitech del cuál no se visualiza el código patrimonial.
- Se realiza las configuraciones de Bases de datos, drivers, impresora, lector de código necesarias para el correcto funcionamiento del Sistema eFrontera en su versión 2.2.3.
- Se deja en correcto funcionamiento el Sistema, con fecha de implementación del 25 de enero.
- Se capacita al funcionario en el uso del Sistema.
- Se realiza el acompañamiento para el correcto uso del sistema.
- Se retira el reloj marcador Anviz del puesto debido a que presenta desperfectos técnicos (no inicia), no se visualiza código patrimonial.

Oficina Regional de Encarnación

- Se realiza la instalación de una impresora láser 1212W monocromática la cual será utilizada en la oficina del Jefe de la Regional (23-39-22-0000102).

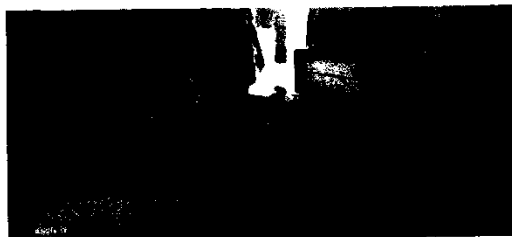
Puesto de Control PSR

En fecha 26 de enero:

- Se realiza el retiro de un teclado con código patrimonial 03-06-22-2956, debido a que dejó de funcionar.
- Se retira una impresora de ticket Star TSP100 con código patrimonial 03-06-22-5155.
- Se realiza mantenimiento de un equipo (pc caja entrada) que presentaba problemas en el momento de arranque, por lo que se procedió a cambiarle la pila.
- Se realiza la entrega de un teclado con código patrimonial 03-06-22-3464.



- Se realiza la entrega de una impresora Star TSP100 con código patrimonial 03-06-22-3995.



Funcionarios asignados:

1. Ing. Alicia Raquel Fornerón Llano
2. Álvaro Sandoval
3. Nelson Fernández

DTIC
DTIC
CHOFER



DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES
 229
 130 PM 24
 DIRECCION NACIONAL DE
 MIGRACIONES
 PARAGUAY
 wanda tarate

A Contabilidad para fines pertinentes.



30-01-24



Dirección Nacional de
MIGRACIONES



la información y comunicación

HOJA DE SERVICIO N°: _____

Solicitante:

Nombre: Pablo Javier Arce B.

Area: PC. Puerto Cap. Mera

Fecha: 24/01/24 Hora: 14:00

Motivo: Actualización del sistema e frontera

Tipo de Servicio: ☒ Hardware ☒ Software ☐ Redes ☐ Seguridad ☐ Otros

Diagnostico:

Implementación del Sistema e Frontera V.2.2.3

Fecha y Hora: 24/01/24 14:00

Actividades Realizadas:

Mantenimiento de equipo CPU HP EliteDesk,
Cambio de disco duro SSD.
Se entrega 1 cámara web Logitech del cual
no se visualiza el código patrimonial.

Observaciones / Recomendaciones del Técnico:



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Firma del Encargado



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Firma del Técnico



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY



Dirección Nacional de
MIGRACIONES

Télef. (595) 21 4112155 - (595) 21 4112156 - (595) 21 4112107



Dirección de Tecnología de
la Información y Comunicaciones

HOJA DE SERVICIO N°: _____ / _____

Solicitante :

Nombre : Miriam Sosa Sanabria

Area : BUS

Fecha : 25/01/24

Hora : 11:00

Motivo : Implementación del Sistema efrontera.

Tipo de Servicio : ☒ Hardware ☒ Software ☐ Redes ☐ Seguridad ☐ Otros

Dianóstico:

Implementación del sistema efrontera V.2.2.3

Fecha y Hora: 25/01/2024

Actividades Realizadas:

Se entrega CPU HP EliteDesk con código patrimonial 03-06-22-4646
Se retira CPU Dell Optiplex 7010 con código patrimonial 03-06-22-3695
Se entrega una cámara web Logitech del cual no se visualiza el código patrimonial.

Observaciones / Recomendaciones del Técnico:

Se retira reloj marcador Anu.7 del cual no se visualiza código patrimonial.

Miriam Sosa
Sec. Gral. Migraciones



Firma del Encargado



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Ing. Alicia Fornerón
Sección General de Migraciones

Firma del Técnico



Dirección Nacional de
MIGRACIONES

Télef. (595) 21 4112155 - (595) 21 4112156 - (595) 21 4112107

HOJA DE SERVICIO N°: _____ / _____

Solicitante :

Nombre :

Area :

Fecha : / /

Hora :

Motivo :

Tipo de Servicio : ☐ Hardware ☐ Software ☐ Redes ☐ Seguridad ☐ Otros

Dianóstico:

Actividades Realizadas:

Observaciones / Recomendaciones del Técnico:

Firma del Encargado

Firma del 1



Dirección Nacional de
MIGRACIONES

Teléf. (595) 21 4112155 - (595) 21 4112156 - (595) 21 4112107



División de Tecnología de la Información y Comunicaciones

HOJA DE SERVICIO N°: _____

Solicitante:

Nombre:

Blas Arzamendia

Area:

P.C. PSH

Fecha:

26/03/24

Hora:

Motivo:

Mantenimiento de equipos

Tipo de Servicio:



Hardware



Software



Redes



Seguridad



Otros

Dianóstico:

Teclado no funciona código patri-
monial.

03-06-22-2956. (se retra)

Se retra impresora de ticket Hp 03-06-22-5155

Fecha y Hora:

26/03/24

Actividades Realizadas:

- Se entrega el teclado Hp con código patri-
monial 03-06-22-3464
- Se entrega impresora de ticket 03-06-22-3995
- Se realiza cambio de pila de la pc caja
de entrada -

Observaciones / Recomendaciones del Técnico:



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Blas Arzamendia
Firma del Encargado



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Ing. Alicia Fornerón
Dirección General de Migraciones



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Firma del Técnico



Dirección Nacional de
MIGRACIONES

Teléf. (595) 21 4112155 - (595) 21 4112156 - (595) 21 4112107

HOJA DE SERVICIO N°: _____

Solicitante:

Nombre:

Area:

Fecha:

Hora:

Motivo:

Tipo de Servicio:



Hardware



Software



Redes



Seguridad



Otros

Dianóstico:

Fecha y Hora:

26/03/24

Actividades Realizadas:

Observaciones / Recomendaciones del Técnico:

Firma del Encargado

Firma del



Informe de Viaje

DTIC - AyP

Para: **Ing. Alicia Raquel Fornerón Llano, Jefa**
Dpto. de Análisis y Programación (AyP)
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

De: **Ing. Angel Ramón Alvarenga Duarte, funcionario**
Dpto. de Análisis y Programación (AyP)
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

Fecha: 29/01/2024.

Asunto: Informe de viaje al departamento de Boquerón-Extracción de datos

Tengo a bien dirigirme a Ud. y por su intermedio a donde corresponda con el objeto de informar sobre los trabajos realizados en los puestos de control del departamento Boquerón del 23 al 25 de enero del corriente año.

Los trabajos realizados se listan a continuación:

En fecha 23 de enero:

Puesto de Control Mariscal Estigarribia (IRA).

- Relevamientos de registros de la base de datos MySQL.
 - Verificación de la integridad de los registros en la base de datos.
 - Se conectó un dispositivo al servidor del Antivirus.
 - Limpieza de cabezal de impresión a la impresora Epson L3250.
- Relevamientos de registros de marcación del biométrico Anviz.

En fecha 24 de enero:

Puesto de Control Mayor Infante Rivarola (MIR).

- Relevamientos de registros de movimiento migratorios del servidor.
- Actualización de oficios judiciales a la base de datos del sistema MIDAS hasta la fecha 23/01/2024.
- Configuración de un lector de documentos Regula en la oficina de salida.
- Biométrico sin funcionamiento.

Puesto de Control Fortín Pozo Hondo (FPH).

- Relevamientos de registros de la base de datos SQLEXPRESS.
- Verificación de la integridad de los registros en la base de datos.



*A DNAS e seguimiento
y trámites pertinentes*

30/01/24

00:32

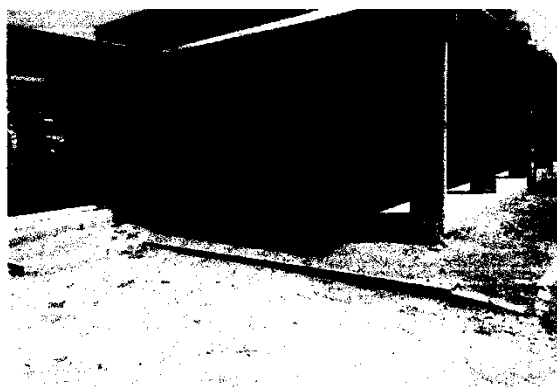
Ing. Alicia Fornerón
Dirección General de Migraciones

{AP}

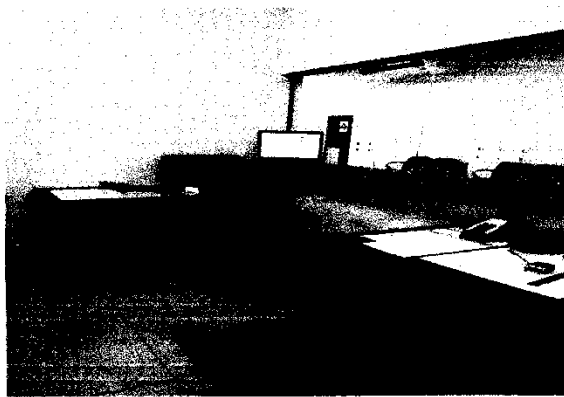




Puesto de Control Mariscal Estigarribia (IRA).



Puesto de Control Mayor Infante Rivarola (MIR).

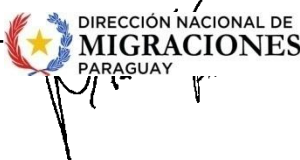


Puesto de Control Fortín Pozo Hondo (FPH).



Funcionarios asignados:

1. Ing. Ángel Ramón Alvarenga.
2. Sr. Héctor Alcaraz.



DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES
ENTRADA N.º 228
RECEBIDA EL 30/01/24
DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
ACTUACIÓN: 1 / wana tarate

A Contabilidad para fines pertinentes.



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Dra. María Elvira C.
Directora General

30-01-24



República Paraguaya
GOBIERNO NACIONAL
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

{AP}



Hoja de Servicio N°:

Solicitante y/o P.C:

Nombre del
solicitante:

Edgar Bobadilla

Area:

UFE P.C. I&A

Fecha: 23.01.24

Hora: 21:00 hrs

Motivo:

Recolección de Datos y Mantenimiento
de Impresora.

Tipo de servicio:

☒ Hardware ☒ Software ☐ Redes ☐ Seguridad ☐ Otros

Verificación:

- Backups de la bd del sistema e frontera y del Biométrico
- Verificación de la Integridad de datos

Actividades realizadas:

- de los registros en la base de datos donde se guardan correctamente en el sistema E frontera.
- Se conectó el dispositivo 192.168.10.1 al servidor del Antivirus.

Observaciones

- Limpieza de cabezal de impresión en la impresora Epson L5210.

Fecha de cierre: 23.01.24 Hora de cierre: 21:30 hrs



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Firma del técnico



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Firma del solicitante



Hoja de Servicio N°:

solicitante y/o P.C:

Nombre del solicitante: Mario Comét
Área: Jefe. P.C. MEU
Fecha: 24.01.24 Hora: 11:00
Motivo: Recolección de datos de Movimientos Migratorios

Tipo de servicio:

☒ Hardware ☒ Software ☐ Redes ☐ Seguridad ☐ Otros

Verificación:

- Copias de Registros de Movimientos Migratorios.
- Actualización de los Oficios Judiciales hasta el 23/01/24

Actividades realizadas:

- Configuración de lector de documentos en Salida.

Observaciones

Fecha de cierre:

24.01.24

Hora de cierre:

17:30

Firma del técnico

147
DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Firma del solicitante
Mario Comét



Ministerio del Interior
MOHAKHARAY
JEVA REHEGUA
Subsecretaría de Inmigración
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

{AP}

PARAGUAY - 1992



Hoja de Servicio N°:

Solicitante y/o P.C:

Nombre del
solicitante:

Eliza Vargas

Área:

Inspector P.C. Poco Hondo

Fecha:

24.01.24

Hora:

11:00 m.

Motivo:

Backup del sistema Efronterera

Tipo de servicio:

☐ Hardware ☐ Software ☐ Redes ☐ Seguridad ☐ Otros

Verificación:

- Backup del sistema efronterera
- Verificación de la integridad de datos
en la BD.

Actividades realizadas:

- El puerto no cuenta con Reloj Diamétrico.

Observaciones

Fecha de cierre:

24.01.24

Hora de cierre:

12:30 hr



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Ing. Ángel Alvarenga
Dirección General de Migraciones

Firma del técnico



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Firma del solicitante

Memorándum

Para: Luis Enrique Arce, *Jefe*
Departamento de de Bienes y Servicios

De: **HECTOR F. ALCARAZ. Chofer**
Sección de Transporte

Fecha: 26/01/2024.-

Asunto: Remitir informe de trabajos realizados del 23/01/2024 al 25/01/2024.-



Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de presentar informe de trabajo realizado desde el martes 23 de Enero de 2.024 al jueves 25 de Enero del presente año, al Puesto de Control de Pozo Hondo, perteneciente al Departamento de Boquerón.-

En el mismo fui asignado como Chofer Conductor de la Camioneta Marca FORD RANGER con Chapa N° AAMA 134, a fin de trasladar a los funcionarios para el respectivo cambio de guardia.-

Culminando mi informe, solicitando respetuosamente dar conocimiento de lo expuesto a la Dirección de Gestión de Talento Humano y la Dirección de Administración y Finanzas para lo que hubiere lugar y sin otro particular me despido de usted, respetuosamente.-

Departamento de Bienes y Servicios	
Entrada Bs. y Ss. N°	11.11
Recibido el:	DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES PARAGUAY 26/01/2024
Hora:	12:00h
Firma:	
Aclaración:	



RESOLUCIÓN D.N.M N° 126. —

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN, AL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA.

Asunción, 31 de enero de 2024

VISTO: El Memorándum DGAF/BIENES Y SERVICIOS N° 003/2024 de fecha 29 de enero de 2024 del Departamento de Bienes y Servicios dirigido a la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual solicita el comisionamiento de funcionarios para realizar el respectivo servicio de mantenimiento que fueran solicitados en los Puestos de Control ubicados en el Departamento de Itapúa, del miércoles 31 de enero hasta el viernes 02 de febrero, y; (...).

CONSIDERANDO: Que, la Ley 6984/22 "De Migraciones", establece en el artículo 82: "Funciones del Director Nacional... 3) Velar por el buen funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones"... 7) Designar, trasladar, comisionar y remover a los funcionarios de la entidad, de conformidad con lo establecido en la legislación respectiva..."

Que, en su mismo articulado, dispone en el inciso "... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
**EL DIRECTOR NACIONAL
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES**

RESUELVE:

Artículo 1° COMISIONAR a los funcionarios **JAVIER CHAMORRO y NELSON FERNANDEZ** en fecha del 31 de enero al 02 de febrero de 2024, a las ciudades de Cambyretá, Bella Vista Sur, Capitán Meza y Virgen del Fátima - Departamento de Itapúa; a fin de efectuar las tareas mencionadas en el exordio de la Resolución.

Artículo 2° AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas el pago de viático, provisión de movilidad y combustible, para dar cumplimiento a la Resolución.

Artículo 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



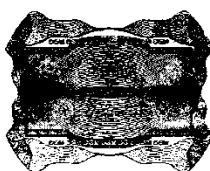
DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Alc. Dr. O. Germán Báez
Encargado de Despacho de la Secretaría
General / Res. DNM N° 056 de fecha
12 de enero de 2024



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Abg. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - MI
Entrada D.A.F. N°: 290
Recibido el: 05-02-24
Hora: 09
Firma: Micaela Aguilera
Aclaración: Dirección Nacional de Migraciones

A Presupuesto / viático para fines
Peritajes



05-02-24

Departamento de Bienes y Servicios

Entrada Bs. y Ss. N° 1

Recibido el: 07/02/2024

Hora: 14:22

En la ciudad de Asunción, Paraguay

En la oficina de la Dirección Nacional de Migraciones

14/2/24

A DGAF PARA CONOCIMIENTO

P/A

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES PARAGUAY

07/02/2024

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

D.G.M. - MI

Entrada D.A.F. N° 310

Recibido el: 06-02-24

Hora: 14:22

Firma: Micaela Aguilera

Aclaración: Dirección Nacional de Migraciones

A Contabilidad para fines pertinentes.

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES PARAGUAY

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES PARAGUAY

Dra. Mónica Enciso

Dirección General de Administración y Finanzas



MEMORANDUM

A : Sr. Luis Arce, Jefe
Departamento de Bienes y Servicios

DE : Bernardo Javier Chamorro,
Sección Servicio Generales

FECHA : 5 de Febrero del 2024

REF : Informe sobre los trabajos realizados en
En los puestos de control de Itapúa



Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a donde corresponda a fin de elevar el informe sobre los trabajos realizados en fecha 31 de enero del 2024 al 2 de febrero del 2024 en los puestos de control de Itapúa.

Puesto de control de Campichuelo

Se realizó el cambio de un aire de 24 mil BTU de la marca midas por un aire de 24mil BTU de la marca VCP, también el remplazo de toda la iluminaria que no funcionaba, quedando todo en perfecto funcionamiento.

Puesto de control de Bella Vista

Se realizó el mantenimiento preventivo al aire acondicionado que se encuentra en la oficina del puesto de control.

Puesto de control de Capitán Meza

Se realizó el remplazo de los paneles led de 24w que ya no funcionaban también la limpieza y verificación del aire acondicionado del lugar.

Puesto de control de Puerto Triunfo

Se realizó el mantenimiento preventivo del aire acondicionado también la entrega de una mini heladera y un bebedero en dicho puesto.

Puesto de control de Carlos Antonio López

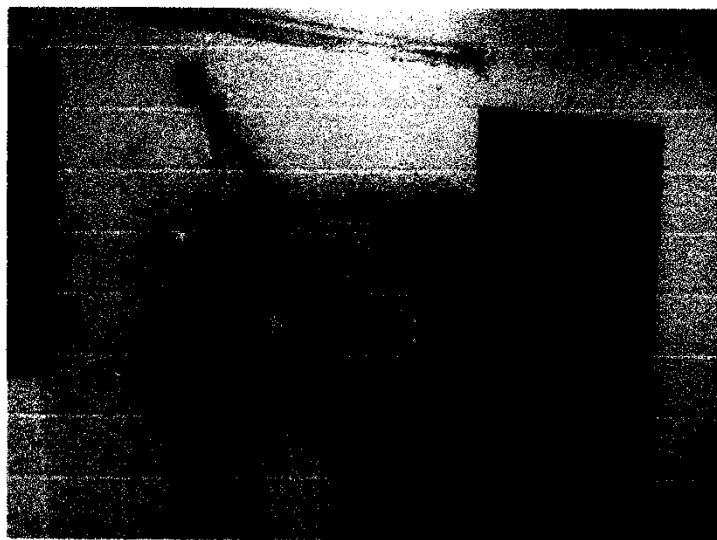
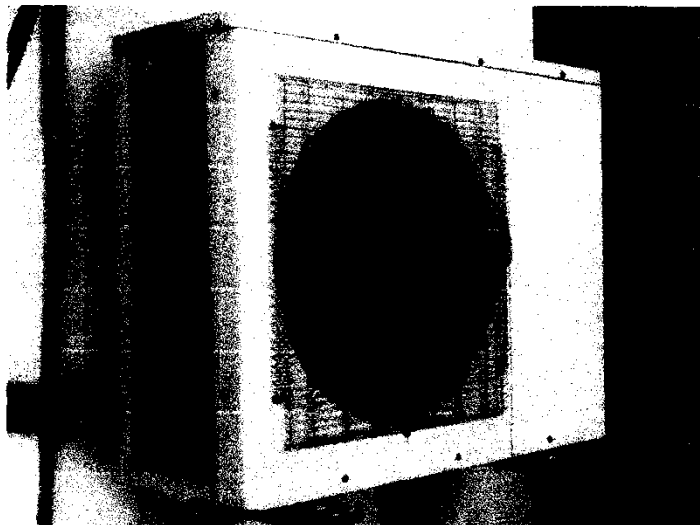
Se realizó el mantenimiento preventivo del aire acondicionado con cambio de capacitor y medición del gas refrigerante.

Puesto de control de Mayor Otaño

Se realizó el mantenimiento preventivo de aire acondicionado con medición del gas refrigerante y el remplazo de la iluminación que ya no estaba funcionando.

Todos los trabajos fueron realizados por Bernardo Javier Chamorro y Nelson Fernández

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.-



**PUESTO DE CONTROL MIGRATORIO
DE PUERTO CAMPICHUELO**
REGISTRO DE INGRESO Y SALIDA DEL PAIS DE NACIONALES Y EXTRANJEROS

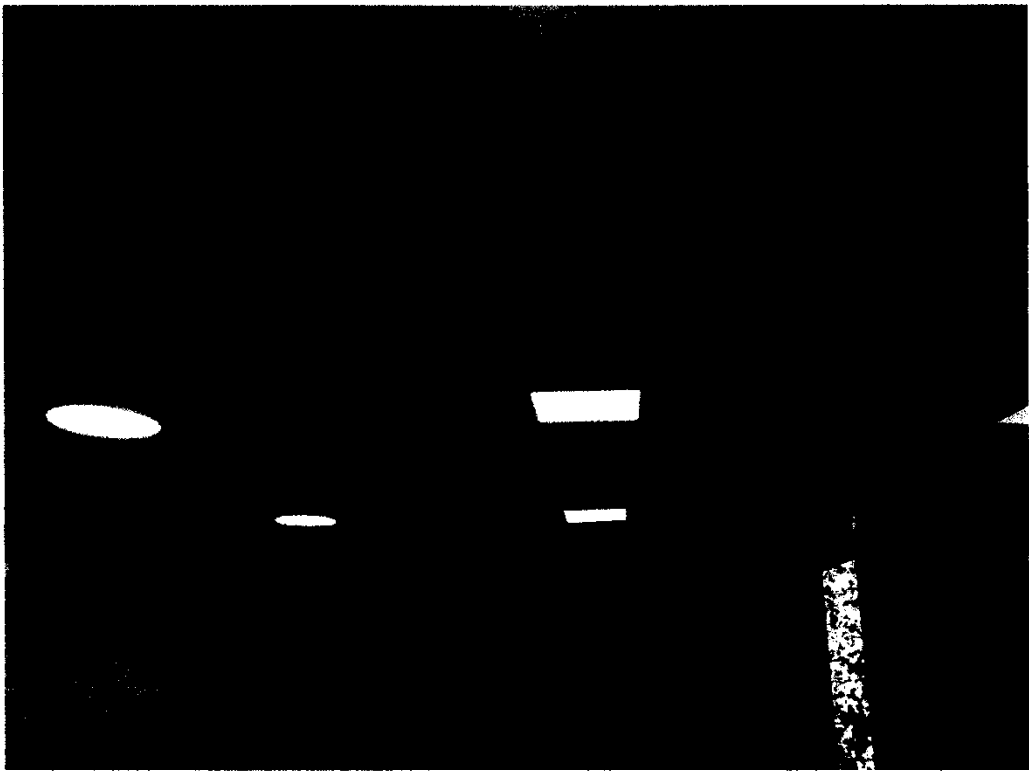
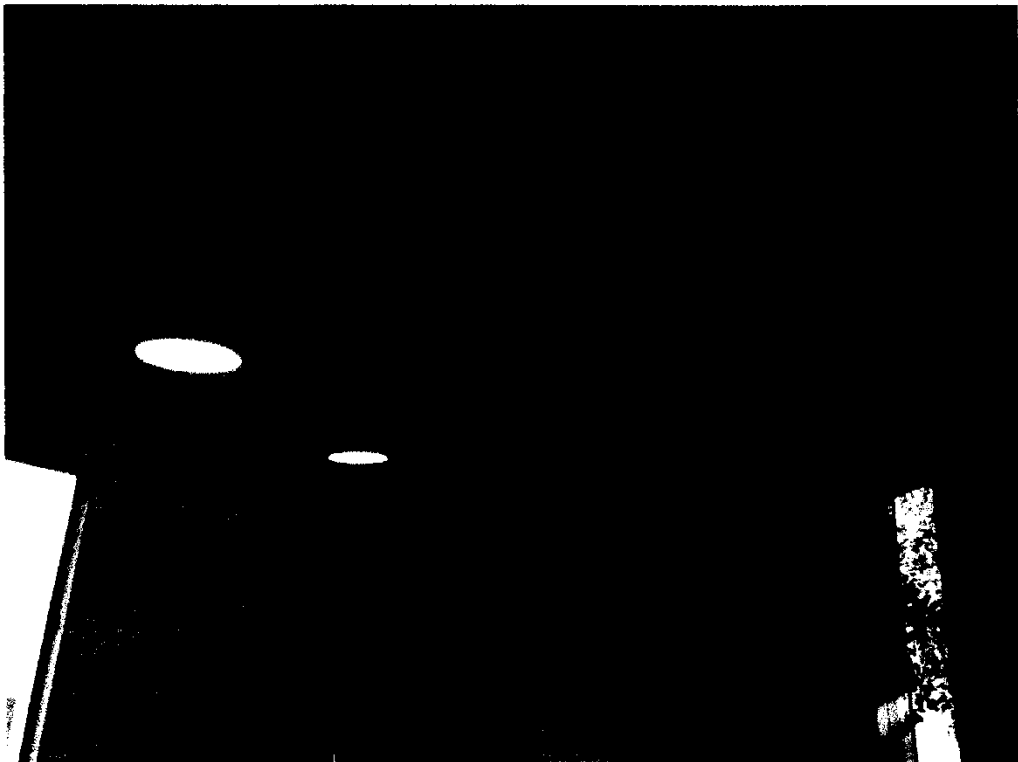


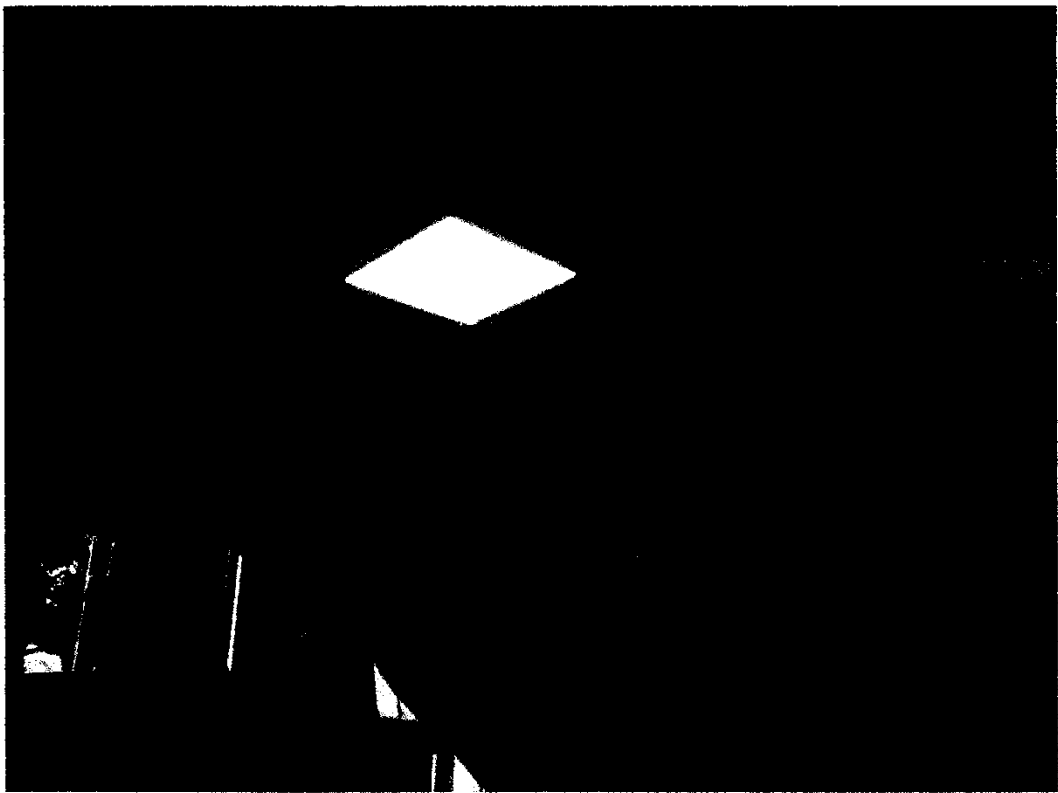
Puesto de control Bella Vista



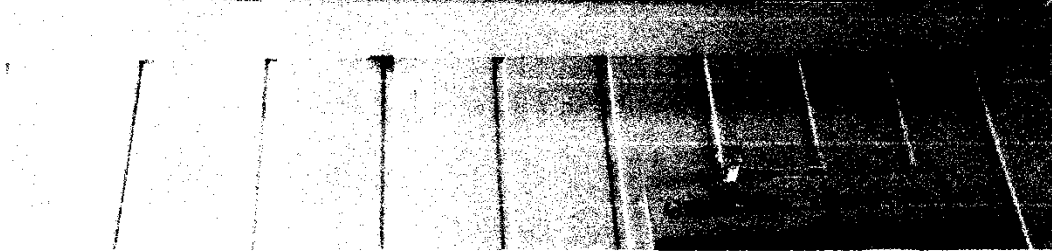
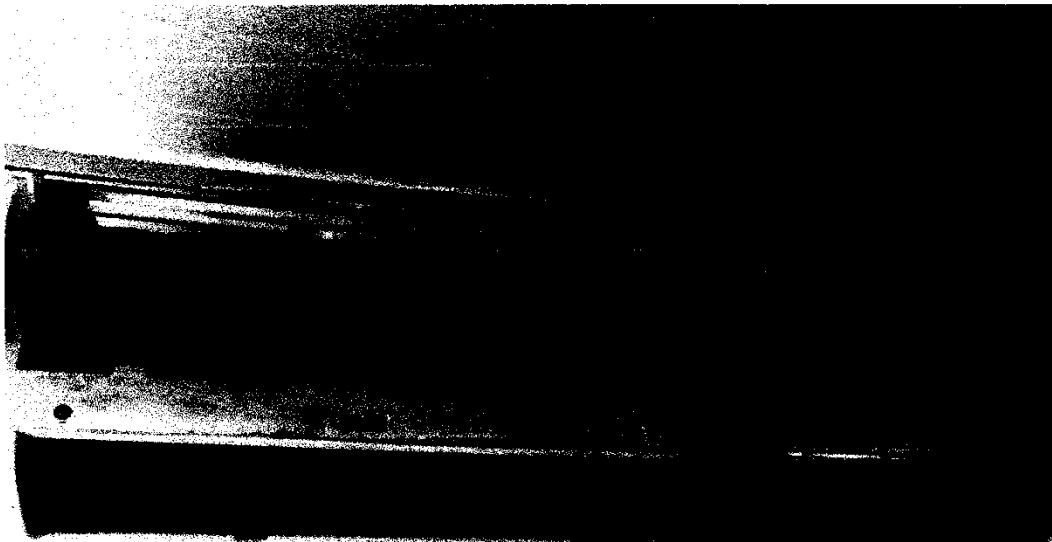
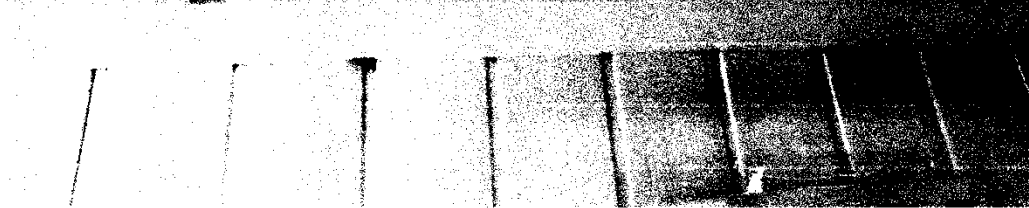


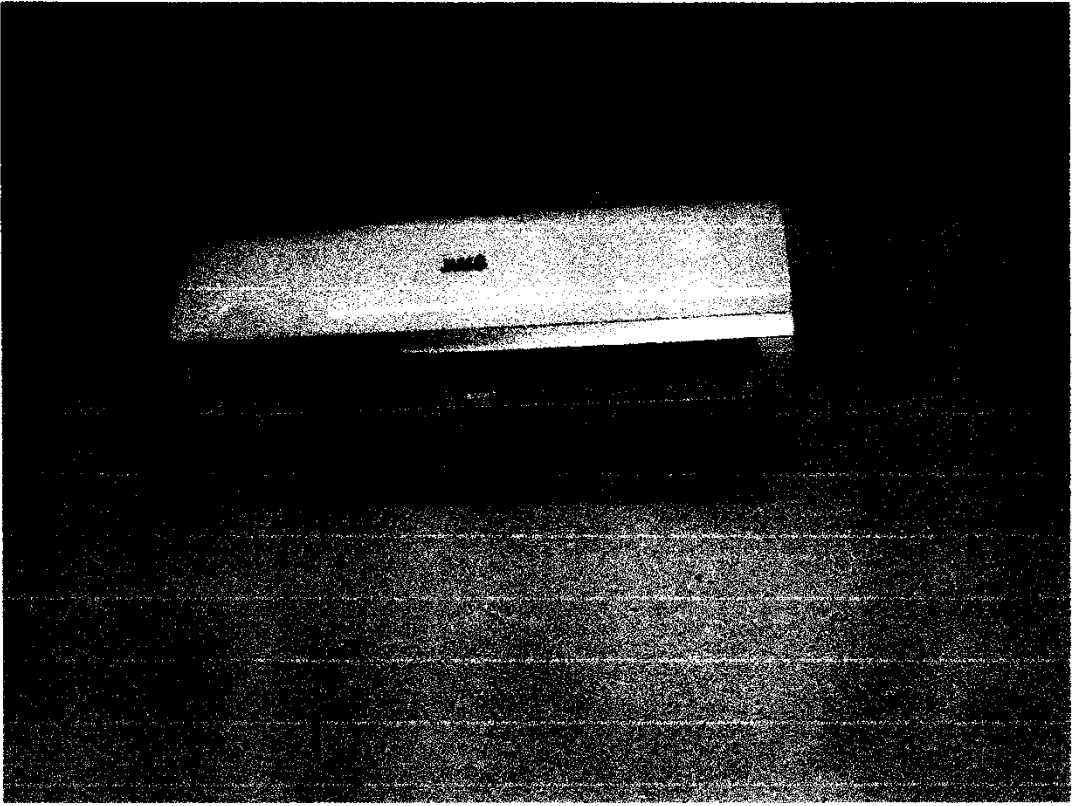
Puesto de control Capitán Meza



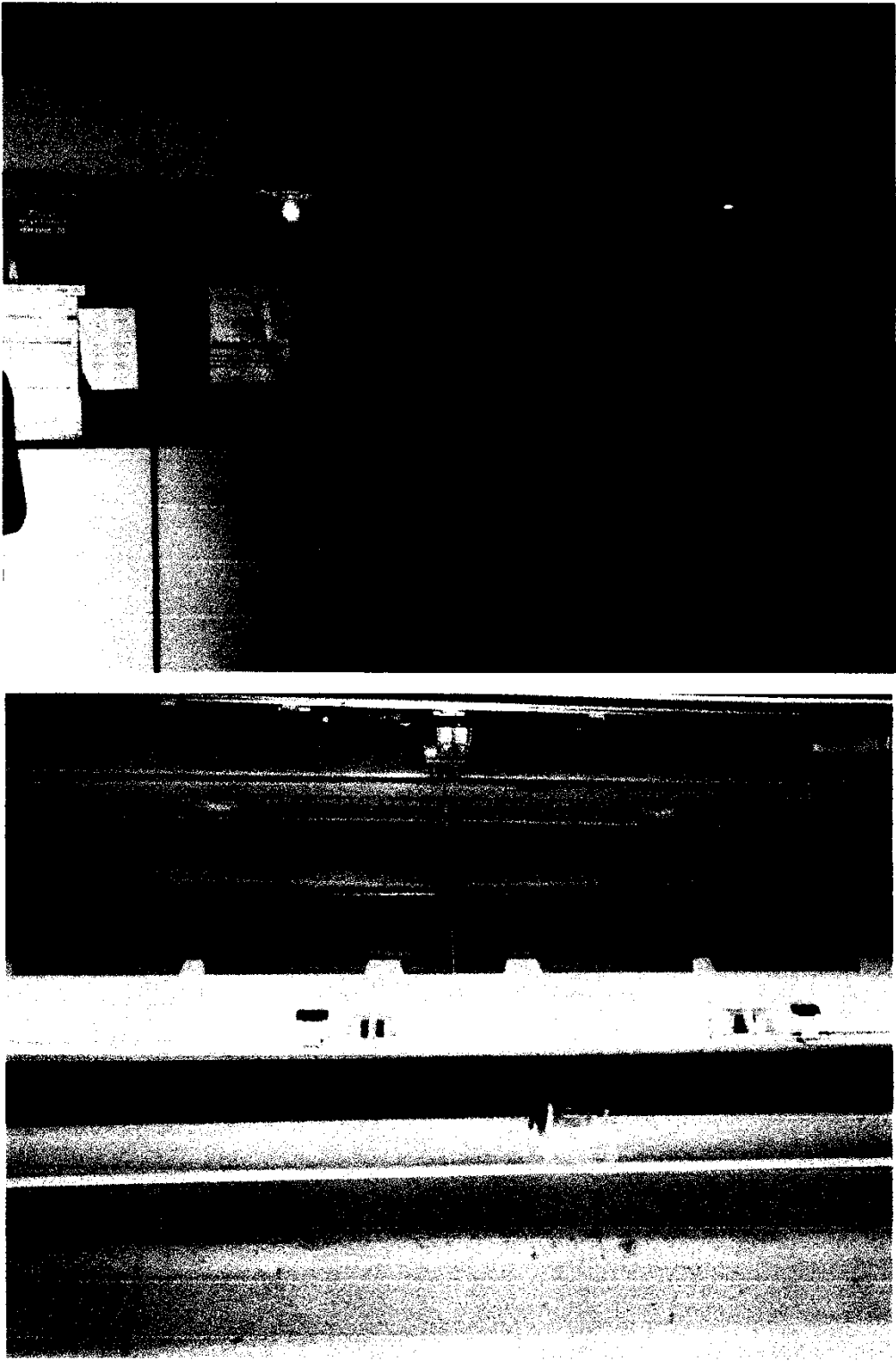


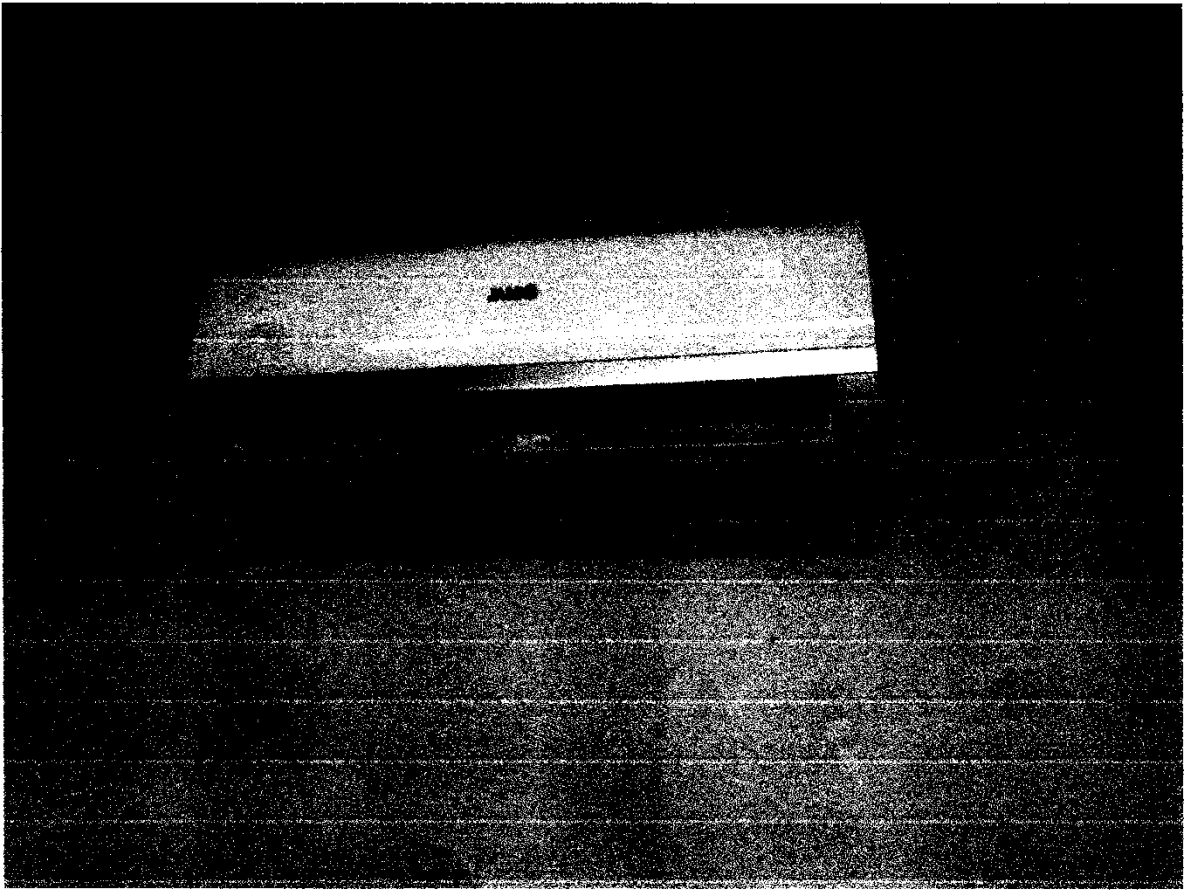
Puesto de control Puerto Triunfo





Puesto de control Carlos Antonio López

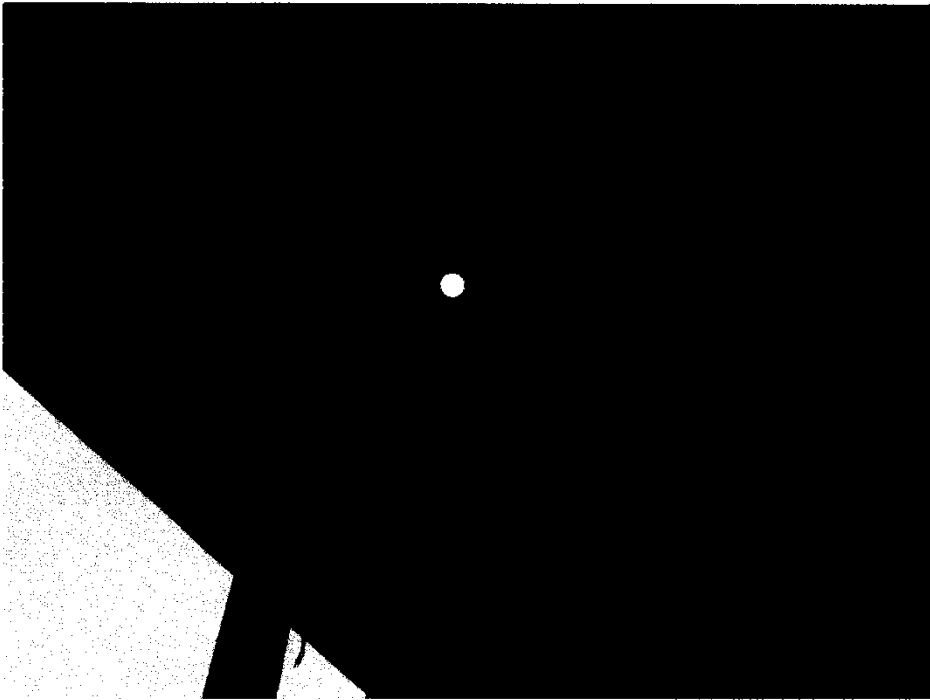
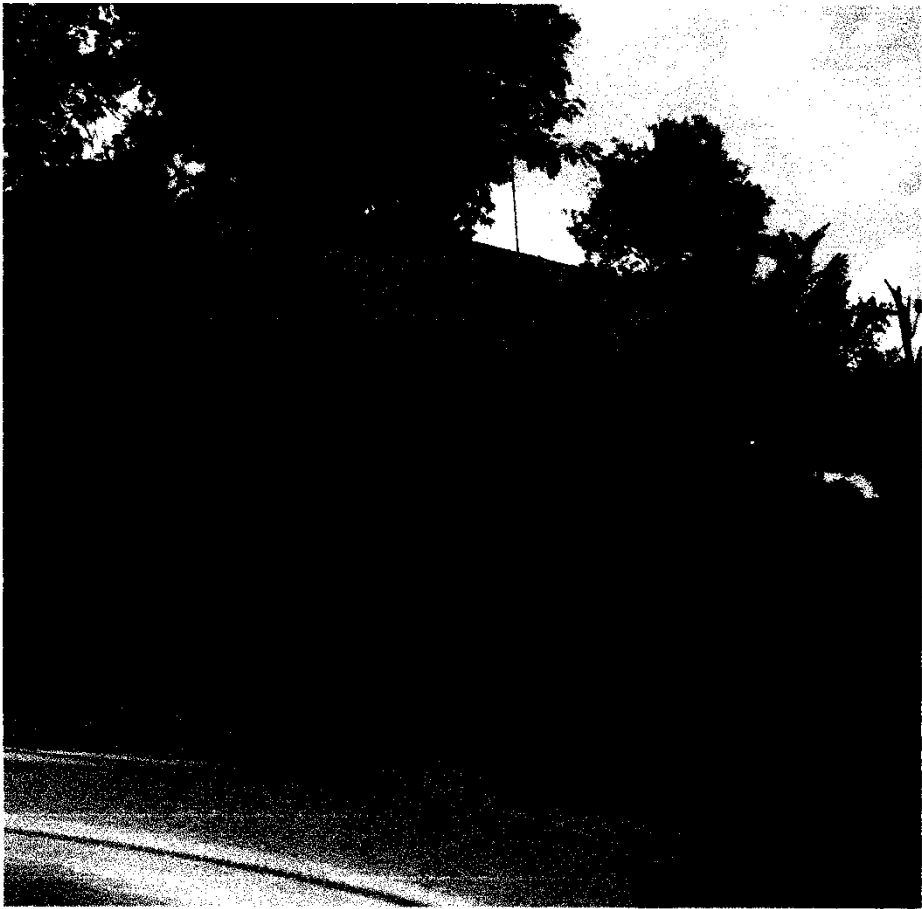








Puesto de control Mayor Otaño



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - MI
Entrada D.A.F. N°: 292
Recibido el: 05-02-24
Hora: DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES PARAGUAY
Firma: Micaela Aguilera
Aclaración: Dirección Nacional de Migraciones

A Presupuesto/viático para fines pertinentes.



DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES PARAGUAY
Dra. Mónica Inés C.
Directora General
05-02-2024



RESOLUCIÓN D.N.M. N° 128.

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION D.N.M. N° 032 DE FECHA 12/01/2024
Y AMPLIA EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.N.M. N° 10 DE FECHA 05/01/2024.

-12-

Asunción, 31 de enero de 2024

VISTO: El Memorandum N° 1 de fecha 19 de enero de 2024, de la Sra. Liz Insfrán dirigido a la Dirección General de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita la modificación de las Resoluciones DNM N° 032 del 12/01/2024, y la N° 1531 de 27/11/2023, a fin de procesar el pago de viáticos en el periodo fiscal (...) y;

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 2° de la Resolución D.N.M. N° 032 de fecha 12 de enero de 2024 expresa: "...AMPLIAR el Artículo 1° de la Resolución D.N.M. N° 1498 de fecha 15 de diciembre de 2023, "POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION A LOS DEPARTAMENOS DE ALTO PARANÁ E ITAPUA, PARA REALIZAR TRABAJOS OPERATIVOS DE REFUERZOS EN LOS PUESTOS DE CONTROL MIGRATORIOS"; y agregar un CUARTO OPERATIVO, con los siguientes detalles: -----

CUARTO OPERATIVO					
N°	C.I. N°	Apellido	Nombre	Fecha Operativo	Puesto de Control
1	3.968.361	Mármol Irala	Carlos Ismael Maria	02/01/2024 al 06/01/2024	Puente Internacional de la Amistad - Ciudad del Este
2	6.099.509	Astorga Zarate	Chiara Berenise	02/01/2024 al 06/01/2024	Puente Internacional de la Amistad - Ciudad del Este
3	5.556.209	Chamorro Velazquez	Richard Daniel	02/01/2024 al 06/01/2024	Puente Internacional de la Amistad - Ciudad del Este
4	4.229.777	Samaniego Acosta	Javier Pastor	02/01/2024 al 06/01/2024	Puente San Roque González de Santa Cruz - Encarnación.
5	5.198.311	Alvarenga Duarte	Angel Ramon	02/01/2024 al 06/01/2024	Puente San Roque González de Santa Cruz - Encarnación.

Que, el Artículo 1° de la Resolución D.N.M. N° 010 de fecha 05 de enero de 2024 expone: "...REGULARIZAR el viaje de los funcionarios de conformidad a los detalles descriptos en el siguiente cuadro, a fin de realizar las tareas mencionadas en el exordio de la Resolución. -----

DEL 26 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2023	REEMBUCÚ	PUESTO DE CONTROL MIGRATORIO DE PILAR	PILAR	ANGEL ALVARENGA
		PUESTO DE CONTROL MIGRATORIO DE PASO DE PATRIA	PASO DE PATRIA	LUIS ARCE
		PUESTO DE CONTROL MIGRATORIO DE PUERTO ITÁ	GRAL. JOSÉ E. DÍAZ	BERNARDO CHAMORRO
		PUESTO DE CONTROL MIGRATORIO DE ITÁ CORÁ	ITÁ CORÁ	VICTOR RECALDE
DEL 30 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	ITAPÚA	PUESTO DE CONTROL MIGRATORIO DEL PUENTE SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ	ENCARNACIÓN	ALICIA FORNERON
DEL 30 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	ALTO PARANÁ	PUESTO DE CONTROL MIGRATORIO DEL PUENTE INTERNACIONAL DE LA AMISTAD	CIUDAD DEL ESTE	CESAR SHIMIZU DIEGO PANE HÉCTOR, ALCARÁZ

Que, la Ley 6984/22 "De Migraciones", establece en el artículo 82: Funciones del Director Nacional "... 12) Revocar de oficio o a petición de parte, las resoluciones en caso de error o cuando hechos nuevos o no conocidos al momento de dictarlas, justifiquen la decisión" -----

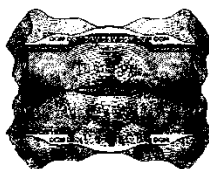
Que, en su mismo articulado, dispone en el "... 13) Las demás que fuese establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones. -----



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Ing. Dion O. Colmán Báez
Encargado de Despacho de la Secretaría
General s/ Res. DNM N° 056 de fecha
12 de enero de 2024



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Ing. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones





POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION D.N.M. N° 032 DE FECHA 12/01/2024
Y AMPLIA EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.N.M. N° 10 DE FECHA 05/01/2024.

-2/-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL DIRECTOR NACIONAL
DE LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Articulo 1° MODIFICAR parcialmente el Artículo 2° de la Resolución D.N.M N° 032 del 12 de enero de 2024,
"Por la cual se modifica y amplía la Resolución D.N.M N° 1498 de fecha 15 de diciembre de 2023, sobre
operativos de refuerzos en los Puestos de Control Migratorios"; el cual quedará redactado de la
siguiente manera: -----

Articulo 2° AMPLIAR el Artículo 1° de la Resolución D.N.M N° 1498 de fecha 15 de diciembre de
2023, "POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION A
LOS DEPARTAMENOS DE ALTO PARANÁ E ITAPUA, PARA REALIZAR TRABAJOS
OPERATIVOS DE REFUERZOS EN LOS PUESTOS DE CONTROL MIGRATORIOS"; y
agregar un CUARTO OPERATIVO, con los siguientes detalles: -----

CUARTO OPERATIVO					
N°	C.I. N°	Apellido	Nombre	Fecha Operativo	Puesto de Control
1	3.968.361	Mármol Irala	Carlos Ismael Maria	02/01/2024 al 06/01/2024	Puente Internacional de la Amistad - Ciudad del Este
2	6.099.309	Astorga Zarate	Chiara Berenise	02/01/2024 al 06/01/2024	Puente Internacional de la Amistad - Ciudad del Este
3	5.556.209	Chamorro Velazquez	Richard Daniel	02/01/2024 al 06/01/2024	Puente Internacional de la Amistad - Ciudad del Este

Articulo 2° MODIFICAR parcialmente el Artículo 1° de la Resolución D.N.M N° 010 del 05 de enero de 2024,
"POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN, A LOS
DEPARTAMENTOS DE ÑEEMBUCÚ, ITAPÚA Y ALTO PARANÁ"; el cual quedará redactado de la
siguiente manera: -----

Articulo 1° REGULARIZAR el viaje de los funcionarios de conformidad a los detalles descriptos en
el siguiente cuadro, a fin de realizar las tareas mencionadas en el exordio de la
Resolución. -----

DEL 26 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2023	ÑEEMBUCÚ	PUESTO DE CONTROL MIGRATORIO DE PILAR	PILAR	ANGEL ALVARENGA ✓
		PUESTO DE CONTROL MIGRATORIO DE PASO DE PATRIA	PASO DE PATRIA	
		PUESTO DE CONTROL MIGRATORIO DE PUERTO ITÁ	GRAL JOSÉ E. DÍAZ	
		PUESTO DE CONTROL MIGRATORIO DE ITÁ CORÁ	ITÁ CORÁ	
DEL 30 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	ITAPÚA	PUESTO DE CONTROL MIGRATORIO DEL PUENTE SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ	ENCARNACIÓN	ALICIA FORNERON ✓ CESAR SHIMIZU ✓
DEL 30 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	ALTO PARANÁ	PUESTO DE CONTROL MIGRATORIO DEL PUENTE INTERNACIONAL DE LA AMISTAD	CIUDAD DEL ESTE	DIEGO PANE ✓ HÉCTOR ALCARÁZ ✓

Articulo 3° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida, archivar.



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

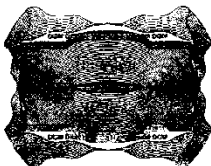
O. Colmán Báez
Encargado de Despacho de la Secretaría
General s/ Res. DNM N° 056 de fecha
12 de enero de 2024



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Jorge Cronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

Cesar = 3 317.967
X22
Diego = 3 827.455
DBS





Informe de Viaje

DTIC - Coordinación

Para: **Lic. Derlis Gustavo Aguilar Falcón, Director**
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

De: **Diego Enrique Pane Núñez, Coordinador**
Coordinación de Control de Sistemas
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación



Fecha: 02/01/2024.-

Asunto: Informe de viaje al PC. PIA- Proyecto Pre Registro.

Tengo a bien dirigirme a Ud. y por su intermedio a donde corresponda con el objeto de informar sobre los trabajos realizados en el Puesto de Control de Puente Internacional de la Amistad (PIA) desde el 30/12/2023 al 31/12/2023 del corriente:

- Instalación de 10 nuevos scaneres de documentos Marca Honeywell Xenon XP 1950g.
- Actualización y configuración del sistema eFrontera V2.2.1 con nuevas características.
- Se configura el lector para que reconozca el código de barras, QR (Pre-Registro) y la zona de Lectura Mecánica ZLM.
- Se capacita a los usuarios en los diversos turnos de guardia del puesto en el uso del sistema.
- Se realiza el acompañamiento para el correcto uso del sistema.

Funcionarios asignados:

1. Diego Enrique Pane Núñez.
2. Alvaro Ramón Sandoval Delgado
3. Hector Fermín Alcaraz
4. Carlos Ismael Maria Marmol Irala

DTIC
DTIC
DGAF
DGMM

A Dirección General de Administración y Finanzas para su proceso y trámites pertinentes.

09:03

02/01/24.



Alvaro Sandoval



CARLOS ISMAEL MARIA MARMOL IRALA
Dirección General de Migraciones



HECTOR F. ALCARAZ
Dirección General de Migraciones

{AP}

ANÁLISIS Y REGISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
D.G.M. - M.I.
ENTRADA N°: 516.
RECIBIDO EL: 02-01-24
HORA: 08:45 hrs
FIRMA: Judith Fretes
ACLARACIÓN: Dirección General de Migraciones



Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - M.I.
ENTRADA D.A.F. N°: 2625
RECIBIDO EL: 02-01-24
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES
PARAGUAY
ACLARACIÓN: 11/11/2024

A Contabilidad para fines pertinentes.



Dra. Mónica Enciso C.
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas



Informe de Viaje

DTIC – Análisis y Programación

Para: **Lic. Derlis Gustavo Aguilar Falcón, Director**
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

De: **Ing. Alicia Raquel Fornerón Llano, Jefa** *Pin* **Edith Fretes**
Edith Fretes
Departamento de Análisis y Programación Dirección General de Migraciones
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

Fecha: 02/01/2024.-

Asunto: Informe de viaje al PC. PSR – Proyecto Pre Registro.

Tengo a bien dirigirme a Ud. y por su intermedio a donde corresponda con el objeto de informar sobre los trabajos realizados en el Puesto de Control de Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz (PSR) desde el 30/12/2023 al 31/12/2023 del corriente:

- Instalación de 13 nuevos scaneres de documentos Marca Honeywell Xenon XP 1950g.
- Actualización y configuración del sistema eFrontera V2.2.1 con nuevas características.
- Se configura el lector para que reconozca el código de barras, QR (Pre-Registro) y la zona de Lectura Mecánica ZLM.
- Se capacita a los usuarios en los diversos turnos de guardia del puesto en el uso del sistema.
- Se realiza el acompañamiento para el correcto uso del sistema.



Funcionarios asignados:

- | | |
|--------------------------------------|------|
| 1. Ing. Alicia Raquel Fornerón Llano | DTIC |
| 2. Esteban Daniel Gómez Bernal | DTIC |
| 3. Cesar Anibal Shimizu Gomez | DGMM |



César Shimizu
Dirección General de Migraciones

DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	
D.G.M. - M.I.	
ENTRADA Nº:	02
RECIBIDO EL:	02-01-24
HORA:	08:00
FIRMA:	
ACLARACION:	Edith Fretes

Dirección General de Migraciones

A Dirección General de Administración y Finanzas
para proceso y tramites pertinentes.



DIEGO PANE
Dirección General de Migraciones

{AP}

ANÁLISIS Y PROGRAMACIÓN

A Respeto, *Edith Fretes*
para fines pertinentes



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
D.G.M. - M.I.	
ENTRADA D.A.F. Nº:	2623
RECIBIDO EL:	02-01-24
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES	
PARAGUAY	
ACLARACION:	Wanda Torales



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - M.I.
ENTRADA D.A.F. N° 2624
RECIBIDO EL 02-07-24
DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
ACLAICIÓN: // Wanda Zarate

A Contabilidad para fines pertinentes.





Informe de Viaje

DTIC-AyP

Para: **Ing. Alicia Raquel Fornerón Llano, Jefa**
Dpto. de Análisis y Programación (AyP)
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

De: **Angel Ramón Alvarenga, Funcionario**
Dpto. de Análisis y Programación (A y P)
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación



Fecha: 02/01/2024.-

Asunto: Informe de viaje al Departamento de Ñeembucú.

Tengo a bien dirigirme a Ud. y por su intermedio a donde corresponda con el objeto de informar sobre los trabajos realizados en el Departamento de Ñeembucú del 26 al 30 de diciembre de corriente año.

Los trabajos realizados se listan a continuación:

Puesto de Control Pilar PIL

En fecha 26 de diciembre:

- Mantenimiento preventivo de los equipos y periféricos.
- Se sincronizan el kasperky con el servidor Central en ambas PCs.
- Limpieza del Servidor del puesto.

Puesto de Control Paso de Patria PDP

En fecha 27 de diciembre:

- Montaje del equipo y periféricos.
- Configuración de la ticketera.
- Actualización de las alertas del sistema hasta la fecha 26-12-2023.
- Se realiza verificación de funcionalidad e integridad de datos.
- Backup de registros del sistema Efrontera.
- Se verificó el biométrico del puesto que se encuentra averiado.

Puesto de Control Puerto Itá PIT

- Configuración y cambio de la ticketera, se dejó la impresora con el número Patrimonial 03-06-22-4774.
- Actualización de las alertas del sistema hasta la fecha 26-12-2023.
- Se realiza verificación de funcionalidad e integridad de datos.
- Backups del sistema y biométrico del puesto.
- Ajuste del Horario del Reloj Biométrico

A Dirección General de Administración y Finanzas para su proceso y trámites pertinentes.

10:08
02/01/23



DIEGO PANE

Dirección General de Migraciones

{AP}





Puesto de Control Itá Corá ICA

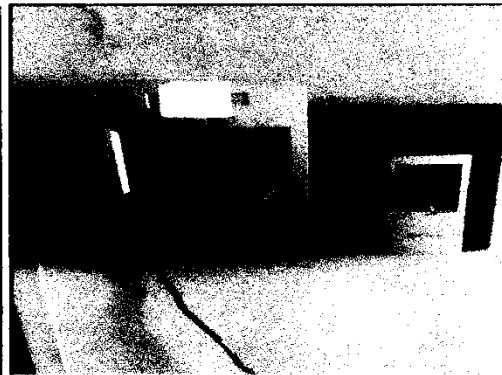
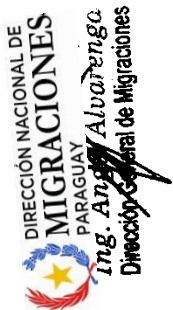
En fecha 28 de diciembre:

- Actualización de las alertas del sistema hasta la fecha 26-12-2023.
- Se realiza verificación de funcionalidad e integridad de datos.
- Backups del sistema y biométrico del puesto.
- Alta de usuario en el sistema Efrontera.
- Ajuste del Horario del Reloj Biométrico
- Cambio de monitor del puesto, con el código Patrimonial 03-06-22-563174.

Funcionarios asignados:

1. Ing. Ángel Ramón Alvarenga Duarte.
2. Sr. Bernardo Chamorro.
3. Sr. Víctor Recalde.
4. Sr. Luís Arce.

Puesto de Paso de Patria (PDP)



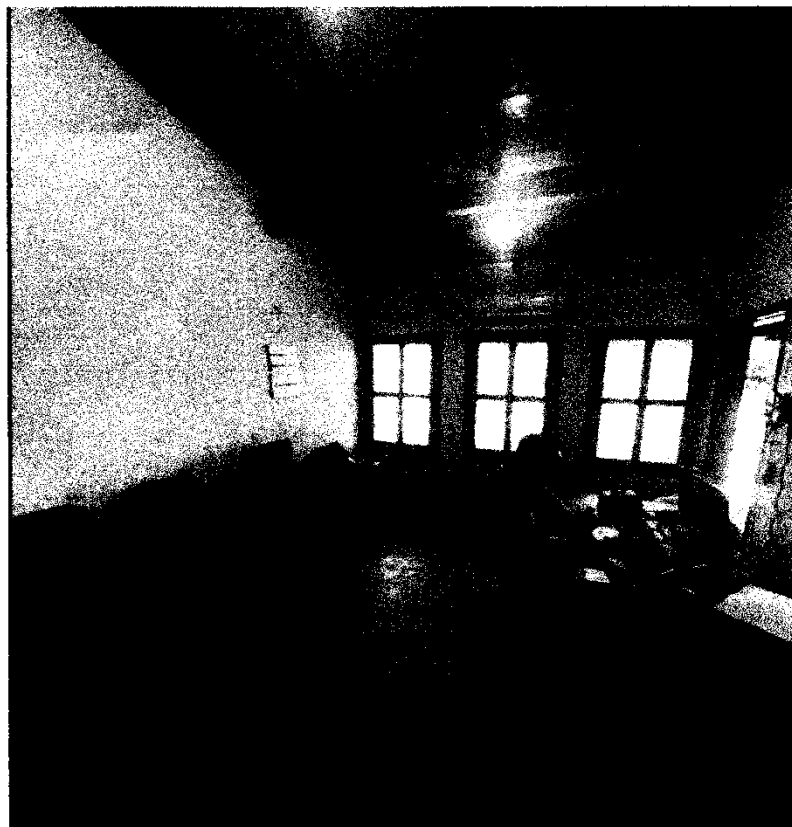


Puesto de Control Puerto Itá (PIT)



Puesto de Control Itá Corá (PIT)

DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Ing. Angel *Alvarado*
Dirección General de Migraciones



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Edith Fretes
Dirección General de Migraciones

DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION D.G.M. - M.I.	
ENTRADA N°:	03
RECIBIDO EL:	03.01.23
HORA:	10:00
FIRMA:	<i>Edith Fretes</i>
ACLARACIÓN:	Dirección General de Migraciones

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - MI
Entrada D.A.F. N°: 327
Recibido el: 07
Hora:  DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES PARAGUAY
Firma: Micaela Aguilera
Claración: Dirección Nacional de Migraciones

A Presupuesto viático para fines pertinentes.



0702-24



POR LA CUAL SE AMPLIA EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN D.N.M. N° 032 DE FECHA 12 DE ENERO DE 2024.

Asunción, 01 de febrero de 2024

VISTO: El Memorandum DGAF N° 13/2024 de fecha 29 de enero de 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas dirigido a la Dirección Nacional de Migraciones, mediante el cual solicita ampliar e incluir a un funcionario que fue comisionado mediante Resolución DNM N° 032 – 12/01/2024, (...), y

CONSIDERANDO: Que, la Ley 6984/22 “De Migraciones”, establece en el artículo 82: “Funciones del Director Nacional... 3) Velar por el buen funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones”... 7) Designar, trasladar, comisionar y remover a los funcionarios de la entidad, de conformidad con lo establecido en la legislación respectiva...”

Que, en su mismo articulado, dispone en el inciso “... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL DIRECTOR NACIONAL
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° **AMPLIAR**, el Artículo 2° de la Resolución D.N.M. N° 032 de fecha 12 de enero de 2024 “POR LA CUAL MODIFICA Y AMPLIA LA RESOLUCIÓN D.N.M N° 1498 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2023, SOBRE OPERATIVOS DE REFUERZOS EN LOS PUESTOS DE CONTROL MIGRATORIOS”, el cual quedará redactado de la siguiente manera: -----

Artículo 2° **AMPLIAR** el Artículo 1° de la Resolución D.N.M N° 1498 de fecha 15 de diciembre de 2023, “POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION A LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ E ITAPUA, PARA REALIZAR TRABAJOS OPERATIVOS DE REFUERZOS EN LOS PUESTOS DE CONTROL MIGRATORIOS”; y agregar un CUARTO OPERATIVO, con los siguientes detalles: -----

CUARTO OPERATIVO					
N°	C.I. N°	Apellido	Nombre	Fecha Operativo	Puesto de Control
1	3.968.361	Mármol Irala	Carlos Ismael Maria	02/01/2024 al 06/01/2024	Puente Internacional de la Amistad – Ciudad del Este
2	6.099.509	Astorga Zarate	Chiara Berenise	02/01/2024 al 06/01/2024	Puente Internacional de la Amistad – Ciudad del Este
3	5.556.209	Chamorro Velazquez	Richard Daniel	02/01/2024 al 06/01/2024	Puente Internacional de la Amistad – Ciudad del Este
4	4.229.777	Samaniego Acosta	Javier Pastor	02/01/2024 al 06/01/2024	Puente San Roque González de Santa Cruz – Encarnación.
5	5.198.311	Alvarenga Duarte	Angel Ramón	02/01/2024 al 06/01/2024	Puente San Roque González de Santa Cruz – Encarnación.
6	4.042.115	Vera Insaurralde	Emilio Enrique	02/01/2024 al 06/01/2024	Puente Internacional de la Amistad – Ciudad del Este

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de viáticos, para dar cumplimiento a la Resolución.-----

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



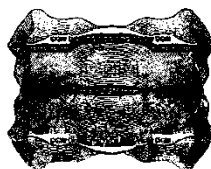
DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Ing. Dora O. Chacón Báez
Encargada del Despacho de la Secretaría
General, Res. DNM/N° 056 de fecha
22 de enero de 2024



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Ing. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones





DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

PARAGUÁI

JEVA REHEGUA

TETĀ REMIMOİMBY

MEMORANDUM

A : **Sr. Luis Arce, Jefe**
Departamento de Bienes y Servicios

DE : **Emilio Vera, Funcionario**
CAF



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

FECHA : **15 de enero de 2024**

REF : **Informe de viaje.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a donde corresponda a fin de informar el traslado de funcionarios de la D.N.M como chofer designado para el operativo realizado en el P.C. de Puente Internacional de la Amistad se realizo en fecha 08 al 13 de enero del 2024.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.-

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. = MI
Entrada D.A.F. N°: 336
Recibido el: DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES PARAGUAY
Hora:
Firma: **Micaela Aguilera**
Aclaración: Dirección Nacional de Migraciones



A Presupuesto biológico para conocimiento y fines pertinentes



07-02-24.



POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DE UN FUNCIONARIO DE LA INSTITUCIÓN, AL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA.

Asunción, 01 de febrero de 2024

VISTO: La Nota Dpto. de Bs. y Ss. 2024 de fecha 02 de enero de 2024, del Departamento de Bienes y Servicios dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual solicita la autorización para realizar viaje, a fin de proceder a la actualización de inventario de Bienes Patrimoniales y verificación de recepción efectiva de bienes adquiridos por DNM, desde el 02 al 06 de enero del corriente año, y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley 6984/22 "De Migraciones", establece en el artículo 82: "Funciones del Director Nacional... 3) Velar por el buen funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones"... 7) Designar, trasladar, comisionar y remover a los funcionarios de la entidad, de conformidad con lo establecido en la legislación respectiva..."

Que, en su mismo articulado, dispone en el inciso "... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL DIRECTOR NACIONAL
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° **REGULARIZAR** el viaje del funcionario **HECTOR ALCARAZ** con C.I. N° 1.745.651, al Departamento de Itapúa del 02 al 06 de enero de 2024, de conformidad al cuadro detallado a continuación: a fin de realizar las tareas mencionadas en el exordio de la Resolución.

Fecha	Departamento	Puesto de Control	Designación
02/01/2024 AL 06/01/2024	Itapúa	PC. Mayor Otaño PC. Carlos A. Lopez PC. Ape Aimé PC. Puerto Triunfo PC. Bella Vista Sur PC. Campichuelo PC. San Roque Gonzalez de Santa Cruz PC. Ferrocarril Posadas	Sr. Héctor Alcaraz C.I. N° 1.745.651

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas el pago de viático, provisión de movilidad y combustible, para dar cumplimiento a la Resolución.

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Abel Dixon O. Colmán Báez
Encargado de Despacho de la Secretaría
General s/Res. DNM N° 056 de fecha
12 de enero de 2024



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Ing. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones



Informe de Viaje

DTIC - AyP

Para: **Ing. Alicia Raquel Fornerón Llano, Jefa**
Dpto. de Análisis y Programación (AyP)
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

De: **Ing. Angel Ramón Alvarenga Duarte, funcionario**
Dpto. de Análisis y Programación (AyP)
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

Fecha: 08/01/2024.

Asunto: Informe de viaje al Departamento de Itapúa.



Tengo a bien dirigirme a Ud. y por su intermedio a donde corresponda con el objeto de informar sobre los trabajos realizados en el Departamento de Itapúa del 02 al 06 de enero del corriente año.

Los trabajos realizados se listan a continuación:

En fecha 03 de enero:

Puesto de Control Puerto Bellavista Sur (BVS).

- Realización de copia de seguridad de la base de datos SQL EXPRESS.
- Mantenimiento y limpieza del Equipo Informático.
- Se verificó el biométrico del puesto y el mismo se encuentra averiado.

Puesto de Control Puerto Capitán Meza (CPM).

- Realización de copia de seguridad de la base de datos MYSQL.
- Extracción de todos los registros de marcación del reloj biométrico del puesto.
- Ajuste de fecha y hora del biométrico.

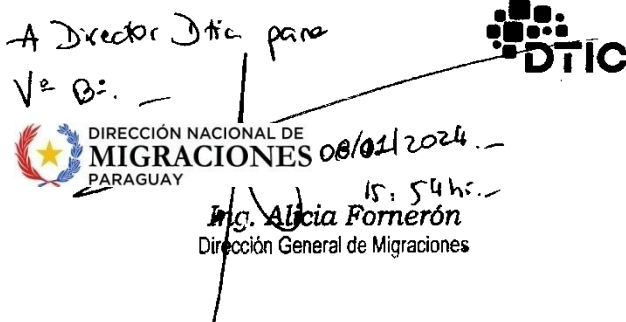
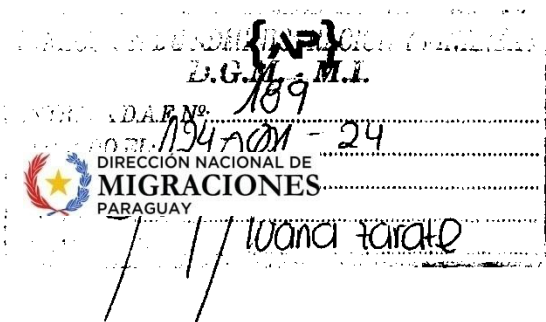
Puesto de Control Puerto Triunfo (PTF).

- Realización de copia de seguridad de la base de datos MYSQL.
- Extracción de todos los registros de marcación del reloj biométrico del puesto.
- Ajuste de fecha y hora del biométrico.

En fecha 04 de enero:

Puesto de Control Puerto Ape Aime (PAA).

- Realización de copia de seguridad de la base de datos SQL EXPRESS.
- Extracción de todos los registros de marcación del reloj biométrico del puesto.



- Ajuste de fecha y hora del biométrico.

Puesto de Control Puerto Carlos Antonio López (CAL).

- Realización de copia de seguridad de la base de datos SQL EXPRESS.
- Extracción de todos los registros de marcación del reloj biométrico del puesto.
- Ajuste de fecha y hora del biométrico.

Puesto de Control Puerto Mayor Otaño (MYO).

- Realización de copia de seguridad de la base de datos SQL EXPRESS.
- Extracción de todos los registros de marcación del reloj biométrico del puesto.
- Ajuste de fecha y hora del biométrico Configuración del antivirus en un equipo.

En fecha 05 de enero:

Puesto de Control Puerto Campichuelo (PCO).

- Realización de copia de seguridad de la base de datos SQL EXPRESS.
- Actualización de las listas de alertas en el sistema Efrontera 2.0 hasta la fecha 03-01-2024.
- Se verificó el biométrico del puesto y el mismo se encuentra averiado.

Puesto de Control Puente Internacional San Roque González (PSR).

- Se configura el lector para que reconozca el código de barras, QR (Pre-Registro) y la zona de Lectura Mecánica ZLM dos equipos de Entrada y salida de Buses.

Funcionarios asignados:

1. Ing. Ángel Ramón Alvarenga.
2. Sr. Héctor Alcaraz.
3. Abg. Javier Samaniego.

 DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
HÉCTOR ALCARAZ
Dirección General de Migraciones

 DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Ing. Ángel Alvarenga
Dirección General de Migraciones

A Dirección General de Administraciones y Finanzas para seguimiento y
trámites pertinentes

24/01/24
09:56hs



{VP}

A Contabilidad para fines pertinentes

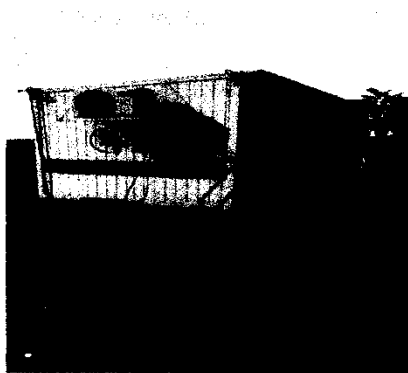
 DTIC



24-01-24.



Puesto de Control Puerto Capitán Meza (CPM)



Puesto de Control Puerto Triunfo (PTF)



Puesto de Control Puerto Ape Aime (PAA)



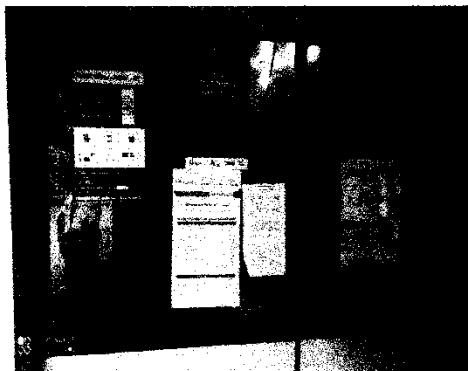
1. The first part of the document
describes the general situation
of the country and the
state of the economy.
2. The second part of the document
describes the state of the
economy and the state of the
economy.

3. The third part of the document
describes the state of the
economy and the state of the
economy.

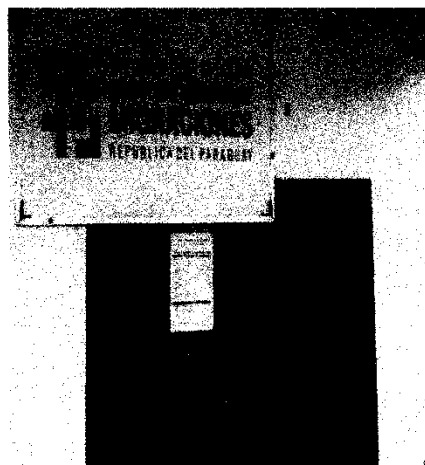
1

1

Puesto de Control Puerto Carlos Antonio López (CAL)



Puesto de Control Puerto Mayor Otaño (MYO)





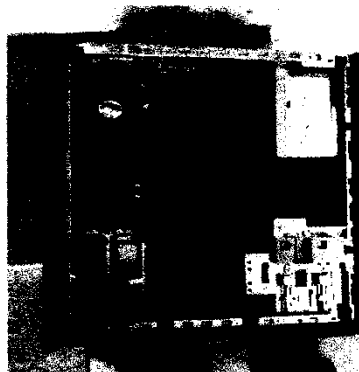
Puesto de Control Puerto Campichuelo (PCO)



Puesto de Control Puente San Roque González de Santa Cruz (PSR)



Puesto de Control Puesto Bella Vista Sur (BVS)



Puesto de Control Ferrocarril Encarnación POSADAS (PFP)





RESOLUCIÓN D.N.M. N° 136. —

POR LA CUAL SE AMPLIA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.N.M. N° 1466 DE 05/12/2023
Y LA RESOLUCION D.N.M. N° 1513 DE 20/12/2023.

-22-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL DIRECTOR NACIONAL
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° **AMPLIAR** el Artículo 1° de la Resolución D.N.M. N° 1466 de fecha 05 de diciembre de 2023;
"POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIO DE LA INSTITUCIÓN, A
LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ E ITAPUÁ"; el cual quedará redactado de la
siguiente manera:

Artículo 1° **REGULARIZAR** el viaje de los funcionarios de conformidad a los detalles
descriptos en el siguiente cuadro, a fin de realizar las tareas mencionadas en el
exordio de la Resolución.

FECHA	DEPARTAMENTO	PUESTO DE CONTROL	FUNCIONARIO
DEL 30 DE NOVIEMBRE AL 02 DE DICIEMBRE	ALTO PARANÁ ITAPUÁ	PUENTE INTERNACIONAL DE LA AMISTAD - CIUDAD DEL ESTE PUENTE SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ - ENCARNACIÓN	DIEGO PANE EMILIO VERA
DEL 02 DE DICIEMBRE AL 05 DE DICIEMBRE	ITAPUÁ	PUENTE SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ - ENCARNACIÓN	ALICIA FORNERON EMIGDIO AGÜERO CARLOS MARMOL
DEL 02 DE DICIEMBRE AL 05 DE DICIEMBRE	ALTO PARANÁ	PUENTE INTERNACIONAL DE LA AMISTAD - CIUDAD DEL ESTE	FAUSTO AYALA JAVIER SAMANIEGO HECTOR ALCARAZ SERGIO DAVALO

Artículo 2° **AMPLIAR**, el Artículo 1° de la Resolución D.N.M. N° 1513 de fecha 20 de diciembre de 2023
"POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE A FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN, A
LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCIÓN E ITAPUÁ", el cual quedará redactado de la
siguiente manera.

Artículo 1° **REGULARIZAR** el viaje de los funcionarios a los Departamentos de
Concepción e Itapúa, de conformidad al cuadro detallado a continuación: a fin
de realizar las tareas mencionadas en el exordio de la Resolución.

FECHA	DEPARTAMENTO	CIUDAD	FUNCIONARIOS DESIGNADOS
15/11/2023 AL 17/11/2023	CONCEPCION	CONCEPCION	- Eder Dario Ortiz Talavera - Carlos Guillermo Arroze Martini - Carlos Gustavo Maíz Cano - Emilio Vera
29/11/2023 AL 01/12/2023	ITAPUÁ	ENCARNACION	- Eder Dario Ortiz Talavera - Carlos Guillermo Arroze Martini - Jonathan Jesus Noguera Colman - Marco Riquelme - Tomas Castañeira

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de viáticos, para dar
cumplimiento a la Resolución.

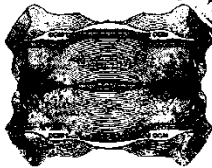
Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
A Eder D. Colmán/Báez
Encargado de Despacho de la Secretaría
General Res. DNM N° 056 de fecha
12 de enero de 2024



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
A Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - MI
Entrada D.A.F. N°: 328
Recibido el 07/09/2011
Hora:
Firma: *Micdela Aguilera*
Aclaración: Dirección Nacional de Migraciones



A Presupuesto/viático para fines
retirados



07-02-24.



Verificad

POR LA CUAL SE AMPLIA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.N.M. N° 1466 DE 05/12/2023 Y LA RESOLUCION D.N.M. N° 1513 DE 20/12/2023.

-12-

Asunción, 01 de febrero de 2024

VISTO: El Memorándum Dpto. de Bs. y Ss. N° 002/2024 de fecha 01 de enero de 2024, del Departamento de Bienes y Servicios dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual solicita la ampliación de las Resoluciones D.N.M. Nros. 1466/2023 de 05/12/2023 y 1513/2023 de 20/12/2023, respectivamente incluyendo a los funcionarios Tomas Castiñeira y Sergio Davalo, a fin de regularizar los respectivos viáticos, (...), y -----

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 1° de la Resolución D.N.M. N° 1466 de fecha 05 de diciembre de 2023 mencionada, expresa: "...REGULARIZAR el viaje de los funcionarios de conformidad a los detalles descriptos en el siguiente cuadro, a fin de realizar las tareas mencionadas en el exordio de la Resolución". -----

FECHA	DEPARTAMENTO	PUESTO DE CONTROL	FUNCIONARIO
DEL 30 DE NOVIEMBRE AL 02 DE DICIEMBRE	ALTO PARANÁ ITAPÚA	PUENTE INTERNACIONAL DE LA AMISTAD - CIUDAD DEL ESTE PUENTE SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ - ENCARNACIÓN	DIEGO PANE EMILIO VERA
DEL 02 DE DICIEMBRE AL 05 DE DICIEMBRE	ITAPÚA	PUENTE SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ - ENCARNACIÓN	ALICIA FORNERON EMIGDIO AGÜERO CARLOS MARMOL
DEL 02 DE DICIEMBRE AL 05 DE DICIEMBRE	ALTO PARANÁ	PUENTE INTERNACIONAL DE LA AMISTAD - CIUDAD DEL ESTE	FAUSTO AYALA JAVIER SAMANIEGO HECTOR ALCARAZ

Que, el Artículo 1° de la Resolución D.N.M. N° 1513 de fecha 20 de diciembre de 2023 mencionada, expresa: "...REGULARIZAR el viaje de los funcionarios a los Departamentos de Concepción e Itapúa, de conformidad al cuadro detallado a continuación: a fin de realizar las tareas mencionadas en el exordio de la Resolución". -----

FECHA	DEPARTAMENTO	CIUDAD	FUNCIONARIOS DESIGNADOS
15/11/2023 AL 17/11/2023	CONCEPCION	CONCEPCION	- Eder Dario Ortiz Talavera - Carlos Guillermo Arroze - Martini - Carlos Gustavo Maíz Cano - Emilio Vera
29/11/2023 AL 01/12/2023	ITAPÚA	ENCARNACION	- Eder Dario Ortiz Talavera - Carlos Guillermo Arroze - Martini - Jonathan Jesus Noguera - Colman - Marco Riquelme

Que, la Ley 6984/22 "De Migraciones", establece en el artículo 82: "Funciones del Director Nacional... 3) Velar por el buen funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones"... 7) Designar, trasladar, comisionar y remover a los funcionarios de la entidad, de conformidad con lo establecido en la legislación respectiva..." -----

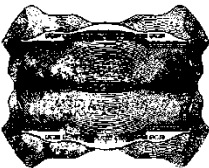
Que, en su mismo articulado, dispone en el inciso "... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones". -----



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Dña. Diana Cecilia Báez
de Despacho de la Secretaría
General Res. DNM N° 056 de fecha
31 de enero de 2024



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Dña. Jorge Kronawetter
Director Nacional
de la Dirección Nacional de Migraciones





Dirección Nacional de
MIGRACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Memorándum

Para: Luis Arce

Departamento de Bienes y Servicios

De: Sergio Davalo



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Sección Servicios Generales

Fecha: 06/12/2023

Asunto: informe sobre viaje a ciudad del este

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, para informarle sobre los trabajos que realizó la empresa por el equipo generador del puente de la amistad, se procedió al cambio del aceite de motor, cambio de filtro de aceite y de combustible y de aire, también se remplazo el liquido refrigerante, limpieza general del equipo y puesta en funcionamiento

Por otro parte te informo que le generador que está en (Tres Fronteras) ya está fuera de servicio ya que con inundación quedo bajo agua motivo por el cual todos sus componentes electrónicos incluyendo el motor está lleno de agua quedando sin funcionar, también se vio afectado el motor de la bomba de agua que por la oxidación de sus componentes se engrano y no está funcionando

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
D.G.M. - M.I.	
ENTRADA D.A.F. N°	2420
RECIBIDO EN	12-12-23
HORA	
FIRMA	
ACLARACIÓN	Wanda Tarate

DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
SERGIO DAVALO
Dirección General de Migraciones

A LA D.G. A.F PARA CONOCIMIENTO
Y TRÁMITE RESPECTIVO.

DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Luis Arce

Dirección General de Migraciones

11/12/2023



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Dra. Monica Enciso C.
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

12-12-23.

11111111

1

2

3

4

11111111
11111111
11111111
11111111



RESOLUCIÓN D.N.M N° 142. —

POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN, AL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, PARA REALIZAR TRABAJOS OPERATIVOS DE REFUERZO EN UN PUESTO DE CONTROL MIGRATORIO.

-12-

1	4.229.777	Samaniego Acosta	Javier Pastor	27/01/2024 al 29/01/2024	Puente Internacional de la Amistad - Ciudad del Este
2	3.567.170	Salgado Cáceres	Steven Marcelo	27/01/2024 al 29/01/2024	Puente Internacional de la Amistad - Ciudad del Este
3	4.631.453	González Zapattini	Alejandro Ezequiel	27/01/2024 al 29/01/2024	Puente Internacional de la Amistad - Ciudad del Este

DBS
E3L
X22

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas el pago de viático, provisión de movilidad y combustible, para el Primer, Segundo, y Tercer Operativo correspondiente al 2024 según disponibilidad presupuestaria; para dar cumplimiento a la Resolución.-----

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Dra. Letizia Zayas
Secretaria General Interina



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Abg. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. MI
Entrada D.A.F. N°: 341
Recibido: DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES PARAGUAY
Firma: *Michela Aguilera*
Aclaración: Dirección Nacional de Migraciones

A Presupuesto/viático para fines pertinentes.



07-02-24



RESOLUCIÓN D.N.M N° 142. —

POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN, AL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, PARA REALIZAR TRABAJOS OPERATIVOS DE REFUERZO EN UN PUESTO DE CONTROL MIGRATORIO.

-12-

Asunción, 05 de febrero de 2024

VISTO: El Memorandum DGMM N° 038/2024 de fecha 22 de enero de 2024, de la Dirección General de Movimiento Migratorio dirigido a la Dirección Nacional, en el cual sugiere que funcionarios de la DGMM sean comisionados con concesión de viáticos y vehículos correspondientes, para la realización de trabajos operativos de refuerzo en el Puesto de Control Migratorio ubicado en el Departamento de Alto Paraná – Ciudad del Este, y; (...).

CONSIDERANDO: Que, la Ley 6984/22 “De Migraciones”, establece en el artículo 82: “Funciones del Director Nacional... 3) Velar por el buen funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones”... 7) Designar, trasladar, comisionar y remover a los funcionarios de la entidad, de conformidad con lo establecido en la legislación respectiva...”

Que, en su mismo articulado, dispone en el inciso “... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL DIRECTOR NACIONAL
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° COMISIONAR a los funcionarios cuyo detalle se alude a continuación, a Ciudad del Este del Departamento de Alto Paraná; a fin de realizar las tareas mencionadas en el exordio de la Resolución.

1	4.478.384	Marín	Magali Elizabeth	18/01/2024 al 22/01/2024	Puente Internacional de la Amistad – Ciudad del Este
2	3.968.361	Mármol Irala	Carlos Ismael María	18/01/2024 al 22/01/2024	Puente Internacional de la Amistad – Ciudad del Este
3	2.993.957	Reyes Gamarra	Héctor Basilio	18/01/2024 al 22/01/2024	Puente Internacional de la Amistad – Ciudad del Este
4	2.427.264	Rivarola Rojas	Ricardo (conductor)	18/01/2024 al 22/01/2024	Puente Internacional de la Amistad – Ciudad del Este

1	2.363.178	Kasiñuk González	Lucas Emmanuel	23/01/2024 al 26/01/2024	Puente Internacional de la Amistad – Ciudad del Este
2	3.597.367	Chamorro Ortega	Nestor Andre	23/01/2024 al 26/01/2024	Puente Internacional de la Amistad – Ciudad del Este
3	4.529.471	Benítez Godoy	David	23/01/2024 al 26/01/2024	Puente Internacional de la Amistad – Ciudad del Este



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Mgtr. Cecilia Zayas
Secretaría General Interna



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Mg. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

MEMORÁNDUM DGMM N° 066/2024
DIRECCIÓN GENERAL DE MOVIMIENTO MIGRATORIO

A: **Abg. Jorge Kronawetter, Director Nacional**
Dirección Nacional de Migraciones

De: **Sr. Favio Espinoza, Director General**
Dirección General de Movimiento Migratorio

CC: **Dra. Mónica Enciso, Directora General**
Dirección General de Administración y Finanzas

Asunto: **INFORME - OPERATIVO DE APOYO PC PIA**

Fecha: **07 de Febrero de 2024**



Me dirijo a Ud., en el marco de los operativos de apoyo llevados a cabo por funcionarios de la **Dirección General de Movimiento Migratorio** en el puesto de control migratorio del **Puente Internacional de la Amistad - Ciudad del Este**.

A ese respecto, se informa que los mencionados operativos fueron llevados a cabo con normalidad por los funcionarios asignados en conformidad a la resolución DNM N° 142/2024 de fecha 05 de Febrero de 2024. Cabe destacar el alto flujo de pasajeros que hicieron tanto la entrada y salida del país con total normalidad.

Resultados Estadísticos de Ingreso y Egreso

✓ **Puente Internacional de la Amistad (18/01/2024 al 29/01/2024)**

MOVIMIENTO MIGRATORIO GENERAL (No incluye tripulante)		1/18/2024 A 1/29/2024
ENTRADA	SALIDA	
30.127	31.034	
DIFERENCIA CON PERIODO SIMILAR ANTERIOR		1/18/2024 A 1/29/2024
ENTRADA	SALIDA	
24.599	26.192	
21%	18%	

Atentamente

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES PARAGUAY
Néstor A. Chamorro O.
Coordinador DMM
Dirección General de Migraciones

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES PARAGUAY
ABG. JAVIER SAMANIEGO
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES PARAGUAY

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES PARAGUAY
Magali E. Marín
Dirección General de Migraciones

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - MI
Entrada D.A.F. N° 339
Recibido el: 07-02-24
Hora: 
Firma: **Micaela Aguttera**
Aclaración: Dirección Nacional de Migraciones

A Contabilidad para fines pertinentes.



DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES PARAGUAY

Dra. Mónica Enciso C.
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - MI
Entrada D.A.F. N°: 418
Recibido el: 15-02-24
Hora: DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES PARAGUAY
Firma: Micaela Aguilera
Aclaración: Micaela Aguilera



A Presupuesto/Viático para fines pertinentes.



15-02-2024



RESOLUCIÓN D.N.M N° 185 -

POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DEL DIRECTOR GENERAL DE MOVIMIENTO MIGRATORIO SR. FAVIO ESPINOZA Y LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DRA MONICA ENCISO DE LA INSTITUCIÓN, AL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ.

Asunción, 12 de febrero de 2024

VISTO: El Memorandum DGAF N° 17/2024 de fecha 01 de febrero de 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas dirigido a la Dirección Nacional, en el cual solicita la provisión de viático, a fin de trasladar a directores de la Institución para acompañar y realizar relevamiento de datos acerca de la situación y necesidades de infraestructura del Puesto de Control de Alberdi, Departamento de Ñeembucú, en fecha 02/02/2024, (...), y -----

CONSIDERANDO: Que, la Ley 6984/22 "De Migraciones", establece en el artículo 82: "Funciones del Director Nacional... 3) Velar por el buen funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones"... 7) Designar, trasladar, comisionar y remover a los funcionarios de la entidad, de conformidad con lo establecido en la legislación respectiva..."

Que, en su mismo articulado, dispone en el inciso "... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL ENCARGADO DE DESPACHO
DE LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° REGULARIZAR el viaje del Director General de Movimiento Migratorio Sr. FAVIO ESPINOZA y de la Directora General de Administración y Finanzas Dra. MONICA ENCISO, realizado el día viernes 02 de febrero de 2024, a la ciudad de Alberdi - Departamento de Ñeembucú, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de esta Resolución.-----

Artículo 2° AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas el pago de viático, provisión de movilidad y combustible, para dar cumplimiento a la Resolución.-----

Artículo 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Encargado de Despacho
Secretaría General Interina



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Sr. Favio R. Espinoza N.
Encargado de Despacho de la Dirección
Nacional s/ Res. DNM N° 172 de
Fecha 06 de febrero de 2024

Favio = 1.774.927 = \$90
Monica = 2.427.258 = \$90

MEMORÁNDUM Nº 03/2024

A: **Abg. Jorge Kronawetter, Director Nacional**
Dirección Nacional de Migraciones

De: **Sr. Favio Espinoza, Director General**
Dirección General de Movimiento Migratorio

Dra. Mónica Enciso, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Fecha: 08 de febrero de 2024

Asunto: Informe de viaje – Alberdi.-



Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de informar sobre el comisionamiento para supervisión y monitoreo del Puesto de Control de la Ciudad de Alberdi, con acompañamiento de representantes de OIM :

En Fecha 02 de Enero hemos realizado la visita al Puesto de Control Migratorio de la Ciudad de Alberdi, que cuenta con 2 (dos) puntos de atención, conversando primeramente con el funcionariado sobre el movimiento en temporada alta, como así también el relevamiento de datos y necesidades en la infraestructura, la cual requiere mantenimiento general, como también mobiliarios nuevos para una adecuada prestación de servicio en el puesto. Los profesionales (arquitectas) de OIM han procedido a toma de medidas para análisis de factibilidad y presupuestos con el fin de una revisión posteriormente en conjunto con las autoridades de la DINAMI de las mejores opciones.

En el Puesto Nº1 – Calle corta, se requiere con relación a la infraestructura provisión de techo para los usuarios que quedan a la intemperie, como así también la diferencia de altura entre la ventana de atención y los usuarios. El sanitario del contenedor no funciona y el reservorio de agua está roto. Resulta necesario el mantenimiento de techos, paredes y pisos, como así también cartelería con logos nuevos. Requiere un aire acondicionado.

En el Puesto Nº2 – se requiere mantenimiento general del contenedor y provisión de una heladera pequeña, además de la renovación de la cartelería. No cuenta con baño.

Se ha procedido a la entrega de Recibos de Ingresos y retiro de un lote que quedará fuera de uso, culminando así el comisionamiento.

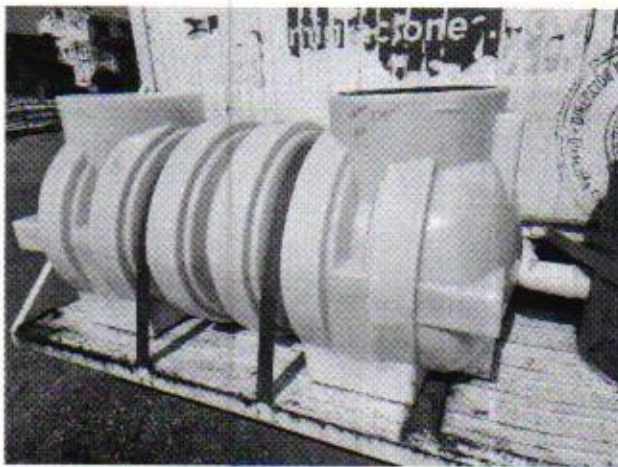
Se adjunta material fotográfico.

A Respuesta/ víctico para fines pertinentes.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
D.G.M. - MI	
Entrada D.A.F. Nº:	361
Recibido el:	09-02-24
Hora:	
Firma:	Micela Aguilera
Aclaración: Dirección Nacional de Migraciones	



Registro Fotográfico.



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Dra. Mónica Echeverría
Directora General
Vicepresidenta General de la...

DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Paraguay, 10 de Mayo de 2024
Señor/a [Nombre y Apellido]
Presente
En atención a su solicitud de [Detalle de la solicitud]

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - MI
Entrada D.A.F. N°: 419
Recibido el: 15-09-24
Hora:
Firma: Micaela Aguilera
Aclaración: Dirección Nacional de Migraciones

A Presupuesto/Viático para proseguir con los
trámites.





RESOLUCIÓN D.N.M N° 187. —

POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN, AL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY.

Asunción, 19 de febrero de 2024

VISTO: El Memorándum DGAF N° 18/2024 de fecha 01 de febrero de 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas dirigido a la Secretaria General, en el cual remite la nomina de funcionarios a ser comisionados a los Puestos de Control del Departamento de Concepción y Amambay a fin de cumplir con los trabajos, en fecha 06/02/2024 al 09/02/2024, (...), y -----

CONSIDERANDO: Que, mediante providencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, se expresa lo siguiente: "Funcionarios comisionados a los Departamentos de Concepción y Amambay"

Que, por Memorándum DTIC N° 047/2024 de fecha 30 de enero de 2024 de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación en el cual expresa: "... solicitar el comisionamiento, viáticos y vehículos para los técnicos que realizaran trabajos como implementación del sistema eFrontera V2.2.3 con nuevas características, cambio de equipos informáticos, backups del sistema biométrico del puesto y capacitación para uso del sistema a los puestos de control de Concepción, Bella Vista y Capitán Bado, a fin de ejecutar dichos trabajos dispone el comisionamiento de los funcionarios: Alicia Forneron, Alvaro Sandoval, funcionario DGMM para acompañamiento a ser designado y chofer a ser designado, en fecha 06/02/2024 al 09/02/2024... -----

Que, por Memorándum DGAF/BIENES Y SERVICIOS N° 003/2024 de fecha 29 de enero de 2024 de la Departamento de Bienes y Servicios en el cual expresa: "... solicitar autorización para realizar el viaje y realizar la instalación de aire acondicionado en el PC. Bella Vista Norte y mantenimiento eléctrico en el Puesto de Control de Capitán Bado del Departamento de Amambay, por consiguiente solicita el comisionamiento de Sergio Davalo, de la sección de mantenimiento y como chofer conductor a Ricardo Rivarola de la Dirección General de Finanzas, de la DNM" ... -----

Que la Ley 6984/22 "De Migraciones", establece en el artículo 82: "Funciones del Director Nacional... 3) Velar por el buen funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones"... 7) Designar, trasladar, comisionar y remover a los funcionarios de la entidad, de conformidad con lo establecido en la legislación respectiva..." -----

Que, en su mismo articulado, dispone en el inciso "... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones". -----

**POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL ENCARGADO DE DESPACHO
DE LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES**

RESUELVE:

Artículo 1° **REGULARIZAR** el viaje de funcionarios ALICIA FORNERON, ALVARO SANDOVAL, SERGIO DAVALO, RICARDO RIVAROLA, realizado los días martes 06 de febrero de 2024 al viernes 09 de febrero de 2024, a la ciudad de Concepción - Departamento de Concepción y a las ciudades de Bella Vista Norte y Capitán Bado - Departamento de Amambay, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución. -----

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas el pago de viático, provisión de movilidad y combustible, para dar cumplimiento a la presente Resolución. -----

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar. -----



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Mgtr. Letizia Lamas
Secretaria General Interina



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Favio R. Espinoza N.
Encargado de Despacho de la Dirección
Nacional de Migraciones
Res. DNM N° 172 de
fecha 06 de febrero de 2024

Sergio = 4 687.143 x33

Hoja de Servicio N°:

Solicitante y/o P.C:

Nombre del solicitante: Luis Duprat
 Área: P.C. Bella Vista Norte BVN
 Fecha: 07/02/24 Hora:
 Motivo: Implementación del Sistema efrontero
V.2.24.

Tipo de servicio:

☒ Hardware ☒ Software ☐ Redes ☐ Seguridad ☐ Otros

Verificación:

.....

Actividades realizadas:

Se entrega cámara logitech con código 03-06-22-5248
 Se retira CPU con código patrimonial 03-06-22-2448
 Se entrega CPU tip Prodesk con código patrimonial 03-06-22-5248
 Se realizan configuraciones a la red de maneja
 Se conecta a OCE
 Se realizan configuraciones al lector Honeywell 1900.

Observaciones:

Perifericos y reloj marcados funcionando correctamente.

Fecha de cierre:

Hora de cierre:

Hoja de Servicio N°:

Solicitante y/o P.C:

Nombre del solicitante:
 Área:
 Fecha: Hora:
 Motivo:

Tipo de servicio:

☐ Hardware ☐ Software ☐ Redes ☐ Seguridad ☐ Otros

Verificación:

.....

Actividades realizadas:

.....

Observaciones:

.....

Fecha de cierre:

Hora de cierre:

Hoja de Servicio N°:

Solicitante y/o P.C:

Nombre del solicitante: Carmen Franco
Área: P.C. Cap. Bado
Fecha: 06/02/24 Hora: 13:55 hr
Motivo: Actualización del sistema efrontera
V.2.2.4

Tipo de servicio:

☐ Hardware ☒ Software ☐ Redes ☐ Seguridad ☐ Otros

Verificación:

Actividades realizadas:

Se procede a actualizar el sistema efrontera
en su versión 2.2.4

Observaciones:

Periféricos funcionando correctamente.

Fecha de cierre: 06/02/24 Hora de cierre:

Hoja de Servicio N°:

Solicitante y/o P.C:

Nombre del solicitante:
Área:
Fecha: Hora:
Motivo:

Tipo de servicio:

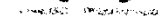
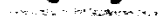
☐ Hardware ☐ Software ☐ Redes ☐ Seguridad ☐ Otros

Verificación:

Actividades realizadas:

Observaciones:

Fecha de cierre: Hora de cierre:



DIRECCIÓN
MIGRA
PARAGUAY

del técnico



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Firma del solicitante



Firmadeltécnico



Firma del solicitante:

1947

1948



Funcionarios asignados:

- | | |
|--------------------------------------|--------|
| 1. Ing. Alicia Raquel Fornerón Llano | DTIC |
| 2. Álvaro Sandoval | DTIC |
| 3. Ricardo Rivarola | CHOFER |

DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
D.G.M. - M.I.

ENTRADA Nº: 46

RECIBIDO EL: 13.02.24

HORA: 15:31hs

FIRMA: Edith Fretes

ACLARACIÓN: Dirección General de Migraciones

A Dirección General de Administración y Finanzas para seguimiento y trámites pertinentes

13/02/24

15:31hs



{AP}

ANÁLISIS Y PROGRAMACIÓN

 DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES PARAGUAY
Ing. Alicia Fornerón
Dirección General de Migraciones

 DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES PARAGUAY
Álvaro Sandoval

 DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES PARAGUAY
ING. RICARDO RIVAROLA R.

 **DTIC**
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

PARAGUAI
JEVA REHEGUA
TETÁ REMIMOIMBY

BVN



CON



{AP}
ANÁLISIS Y PROGRAMACIÓN



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Ing. Alicia Fornerón
Dirección General de Migraciones

DTIC
Dirección de Tecnología de
la Información y Comunicación



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Alvero Sandoval



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

ING. RICARDO RIVAROLA R.

)

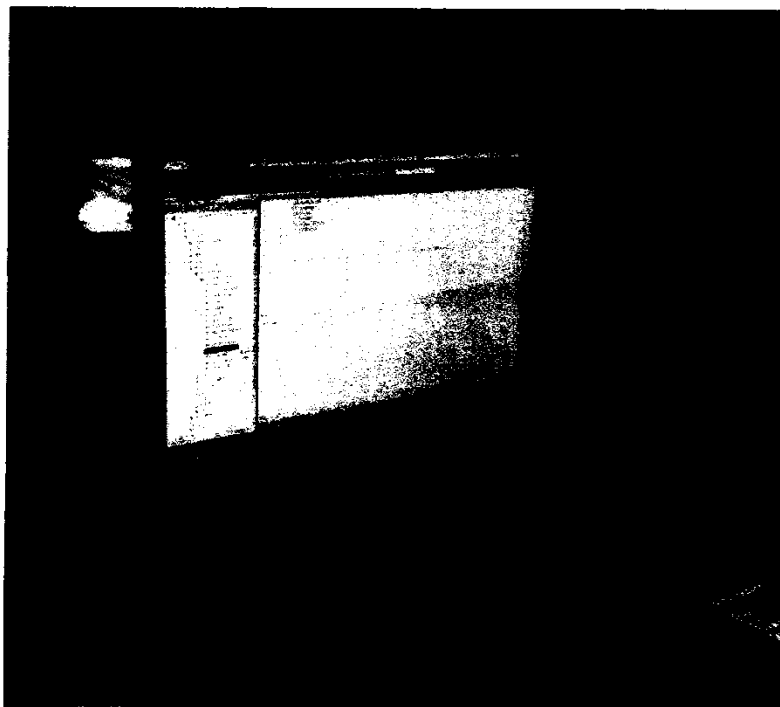
)

/

/

- Se deja en correcto funcionamiento el Sistema, con fecha de implementación del 09 de febrero.
- Se capacita a los funcionarios en el uso del Sistema.
- Se realiza el acompañamiento para el correcto uso del sistema.
- Se verifican los periféricos, los cuales se encuentran en funcionando correctamente.
- Se realiza el mantenimiento del teléfono interno.
- Se retira el reloj marcador con código patrimonial 03-06-22-1691 debido a que el mismo dejó de funciona.

CBD



{AP}
ANÁLISIS Y PROGRAMACIÓN

 DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Alicia Fornerón
General de Migraciones

 DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Alvaro Sandoval

 DTIC
Dirección de Tecnología de
la Información y Comunicación

 DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

ING. RICARDO RIVAROLA R.

Puesto de Control BVN

En fecha 07 y 08 de febrero:

- Se realizó el cambio (retiro) de la CPU con código patrimonial 03-06-22-2448.
- Se realiza la entrega de la CPU HP que funcionará como servidor del Sistema eFrontera, con código patrimonial 03-06-22-5248.
- Se entrega la cámara web Logitech código patrimonial 03-06-22-5529.
- Se realiza las configuraciones de Bases de datos, drivers, impresora, lector de código necesarias para el correcto funcionamiento del Sistema eFrontera en su versión 2.2.4.
- Se realizan las configuraciones de la red de manera a que el puesto se conecte con la Oficina Central
- Se deja en correcto funcionamiento el Sistema, con fecha de implementación del 07 de febrero.
- Se capacita a los funcionarios en el uso del Sistema.
- Se realiza el acompañamiento para el correcto uso del sistema.
- Se verifican los periféricos, los cuales se encuentran en funcionando correctamente.

Puesto de Control CON

En fecha 09 de febrero:

- Se realiza una CPU con código patrimonial S/N, serial N° 3CR6200685.
- Se realiza la entrega de la CPU HP que funcionará como servidor del Sistema eFrontera, con código patrimonial 03-06-22-4613.
- Se entrega la cámara web Logitech código patrimonial 03-06-22-5568.
- Se realiza las configuraciones de Bases de datos, drivers, impresora, lector de código necesarias para el correcto funcionamiento del Sistema eFrontera en su versión 2.2.4.
- Se realizan las configuraciones de la red de manera a que el puesto se conecte con la Oficina Central

Informe de Viaje

DTIC –Análisis y Programación

Para: **Lic. Derlis Gustavo Aguilar Falcón, Director**
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

De: **Ing. Alicia Raquel Fornerón Llano, Jefa**
Departamento de Análisis y Programación
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación



Ing. Alicia Fornerón
Dirección General de Migraciones

Fecha: 13/02/2024.-

Asunto: Informe de viaje a los Departamentos de Amambay y Concepción –
Implementación del Sistema eFrontera.

Tengo a bien dirigirme a Ud. y por su intermedio a donde corresponda con el objeto de informar sobre los trabajos realizados en los Departamentos de Amambay y Concepción del 06 al 09 de febrero del corriente año.

Las tareas realizadas se citan a continuación:

Puesto de Control CBD

En fecha 06 de febrero:

- Se realiza la actualización de la versión del Sistema, quedando en funcionamiento la V2.2.4.
- Se realizan las configuraciones para la realización del upgrade de la Base de Datos.
- Se reconfigura la sincronización de la lista de alerta y la transferencia de registros con la Oficina Central.
- Se capacita al funcionario en el uso del Sistema con la nueva versión y se muestra las nuevas funcionalidades.
- Se realiza el acompañamiento para el correcto uso del sistema.
- Se verifican los periféricos, los cuales se encuentran en funcionando correctamente.

{AP}

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - MI
Entrada D.A.F. N°: 410
Recibido el: 14-02-24
Hora: 09:12
Lugar:  DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Firma: **Micaela Aguilera**
Cargo: **Asesoría Dirección Nacional de Migraciones**

A Contabilidad para fines pertinentes 



14-02-24

A LA DGAF PARA CONOCIMIENTO..



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Luis Arce
Dirección General de Migraciones

12/02/2024.

MEMORANDUM

A : Sr. Luis Arce, Jefe
Departamento de Bienes y Servicios

DE : Sergio Davalo
Sección Servicio Generales

FECHA : 12 de febrero del 2024

REF : Informe sobre los trabajos realizados en la ciudad de Encarnación

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a donde corresponda a fin de elevar el informe sobre el viaje realizado en el departamento de Amambay y el departamento de Concepción por el personal de mantenimiento Sergio Davalo y Ricardo Rivarola Rojas del departamento de bienes y servicios los días martes 6 al viernes 9 de febrero

Se procedió a la instalación del equipo de 12 mil BTU en la oficina de bella vista norte quedando en perfecto funcionamiento también se realizo el control de todos los equipos en los diferentes puestos de control de dicho departamento

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente

 DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES PARAGUAY
SERGIO DAVALO
Dirección General de Migraciones

 DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES PARAGUAY

ING. RICARDO RIVAROLA R.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - MI
O.A.F. N°: 400
el: 13-02-24
 DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES PARAGUAY
Micaela Aguilera
Dirección Nacional de Migraciones

A Contabilidad para fines pertinentes.



 DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES PARAGUAY
Dra. Micaela Aguilera C.
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
13-02-24

Departamento de Bienes y Servicios
Entrada Bs. y Ss. N°:
Recibido el: 12-02-24
Hora: 11:50
Firma:  DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES PARAGUAY
Luis Arce
Dirección General de Migraciones

RESOLUCIÓN D.N.M N° 172

D 178

POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DE UN FUNCIONARIO DE LA INSTITUCIÓN AL
DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN.

Asunción, 14 de febrero de 2024

VISTO: El Memorándum DTIC N° 52/2024 de fecha 02 de febrero de 2024, de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación dirigido a la Dirección Nacional, en el cual solicita la regularización de pago de viáticos y comisionamiento para el funcionario Alvaro Sandoval, del viaje mencionado en el memorándum DTIC N° 323 del 13/11/2023 a ser comisionado al Puesto de Control del Departamento de Boquerón a fin de cumplir con los trabajos, en fecha 14/11/2023 al 16/11/2023, (...), y ---

CONSIDERANDO: Que, por Memorándum DTIC N° 323/2023 de fecha 13 de noviembre de 2023 de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación en el cual expresa: "... solicitar el comisionamiento, viáticos, vehículo y combustible para el técnico que realizará trabajos como mantenimiento correctivo de equipos informáticos y el mantenimiento preventivo de equipos informáticos para uso del sistema a los puestos de control de Pozo Hondo, a fin de ejecutar dichos trabajos dispone el comisionamiento del funcionario: Alvaro Sandoval, funcionario DTIC y chofer a ser designado, en fecha 14/11/2023 al 16/11/2023".

Que la Ley 6984/22 "De Migraciones", establece en el artículo 82: "Funciones del Director Nacional... 3) Velar por el buen funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones"... 7) Designar, trasladar, comisionar y remover a los funcionarios de la entidad, de conformidad con lo establecido en la legislación respectiva..."

Que, en su mismo articulado, dispone en el inciso "... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL ENCARGADO DE DESPACHO
DE LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° **REGULARIZAR** el viaje del funcionario **ALVARO SANDOVAL**, realizado los días **martes 14 de noviembre de 2023 al jueves 16 de noviembre de 2023**, al Puesto de Control de Pozo Hondo de la ciudad de Mariscal Estigarribia, Departamento de Boquerón, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución.

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas el pago de viático, para dar cumplimiento a la presente Resolución.

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Mgr. Letizia Zayas
Secretaría General Interina

DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

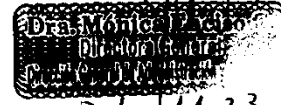
Sr. Favio R. Espinoza N.
Encargado de Despacho de la Dirección
Nacional s/ Res. DNM N° 172 de
Fecha 06 de febrero de 2024

DIRECCIÓN DE ADM. REGISTRACIÓN Y FINANZAS
TAR. M. - N. I.
ENTRADA D. A. E. N.º 2190
PROCED. D. A. 21-11-23
H. O. R. DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
FIRMA: Wanda Zarache

A Contabilidad para fines pertinentes.



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY



21-11-23.



Informe de Viaje

DTIC – T&R

Para: **Lic. Derlis Gustavo Aguilar Falcón, Director**
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

De: **Alvaro Ramon Sandoval Delgado, funcionario**
Dpto. de Tecnología y Redes
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

Fecha: 21/11/2023.

Asunto: Informe de viaje al Departamento de Boquerón

Tengo a bien dirigirme a Ud. y por su intermedio a donde corresponda con el objeto de informar sobre los trabajos realizados en el Departamento de Boquerón del 14 al 16 de noviembre del corriente año.

Los trabajos realizados se listan a continuación:

En fecha 14 de noviembre:

Regional Mcal. Estigarribia

- Verificación de la impresora Epson L3210, la cual se encontró con fallas.
- Se realizó el remplazo de la impresora Epson L3210, por otra del mismo modelo.

En fecha 15 de noviembre:

Puesto de Pozo Hondo

- Se realizó el cambio de fuente de alimentación de la Mini PC Prodesk.
- Se dejó en correcto funcionamiento el equipo de puesto de control.
- Se verificó el funcionamiento del sistema efrontera.

Puesto de Control Infante Rivarola

- Se realizó la instalación de la impresora Lexmark 2440.

Funcionarios asignados:

1. Sr. Héctor Alcaraz
2. Álvaro Ramón Sandoval Delgado.

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
D.T.I.C. - M.I.

ENTRADA Nº: 468

RECIBIDO EL: 21-11-23

HORA: 13

FIRM.: Ing. Polso Daniel Ayala

ACLARACIÓN: 6

DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Alvaro Sandoval
Dirección General de Migraciones

21-11-23

trámite

DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

21-11-23

Ing. Alicia Fierro

Dirección General de Migraciones

13:40hs



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - MI
Entrada D.A.F. N°: 488
Recibido el: 22-07-24
Hora:
Firma:
Aclaración: Micaela Aguilera
Dirección Nacional de Migraciones

A Presupuesto viático para fines
pertinentes





RESOLUCIÓN D.N.M N° 208. -

POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DEL FUNCIONARIO DE LA INSTITUCIÓN, AL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN.

Asunción, 16 de febrero de 2024

VISTO: El Memorándum DGAF/ BIENES Y SERVICIOS N° 010/2024 de fecha 04 de febrero de 2024, dirigido a la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual solicita autorización para realizar viaje a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por el Memorándum DGMM N° 13/2024 y cumplir con el traslado de funcionarios para el cambio de guardia en el Puesto de Control de Pozo Hondo – Departamento de Boquerón, a partir del 06 al 08 de febrero del corriente año.

CONSIDERANDO: Que, la Ley 6984/22 “De Migraciones”, establece en el artículo 82: “Funciones del Director Nacional...” 3) Velar por el buen funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones...” 7) Designar, trasladar, comisionar y remover a los funcionarios de la entidad, de conformidad con lo establecido en la legislación respectiva...”

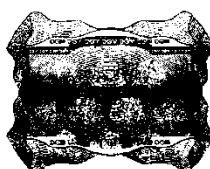
Que, en su mismo articulado, dispone en el inciso “... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL ENCARGADO DE DESPACHO
DE LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES
RESUELVE:

Artículo 1° **REGULARIZAR** el viaje del funcionario **HÉCTOR ALCARAZ**, realizado los días **martes 06, miércoles 07 y jueves 08 de febrero de 2024**, al Puesto de Control de **Pozo Hondo**, de la ciudad de **Mariscal Estigarribia** – Departamento de **Boquerón**, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución.

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas el pago de viático, provisión de movilidad y combustible, para dar cumplimiento a la Resolución.

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Memorándum

Para: Luis Enrique Arce, *Jefe*
Departamento de de Bienes y Servicios

De: **HECTOR F. ALCARAZ. Chofer**
Sección de Transporte

Fecha: 08/02/2024.-

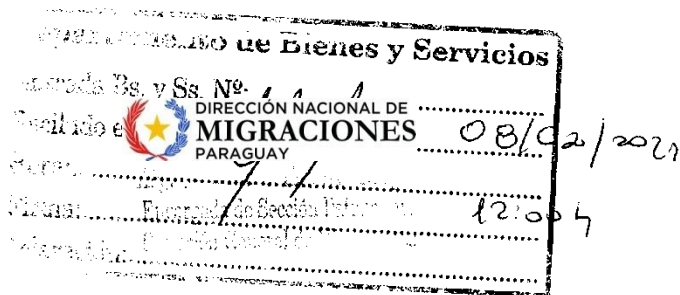
Asunto: Remitir informe de trabajos realizados del 05/02/2024 al 07/02/2024.-



Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de presentar informe de trabajo realizado desde el martes 05 de Febrero de 2.024 al jueves 07 de Febrero del presente año, al Puesto de Control de Pozo Hondo, perteneciente al Departamento de Boquerón.-

En el mismo fui asignado como Chofer Conductor de la Camioneta Marca FORD RANGER con Chapa Nº AAMA 136, a fin de trasladar a los funcionarios para el respectivo cambio de guardia.-

Culminando mi informe, solicitando respetuosamente dar conocimiento de lo expuesto a la Dirección de Gestión de Talento Humano y la Dirección de Administración y Finanzas para lo que hubiere lugar y sin otro particular me despido de usted, respetuosamente.-





POR LA CUAL SE REGULARIZA LA PROVISIÓN DE VIATICO DEL FUNCIONARIO DE LA INSTITUCIÓN, A LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA.

Asunción, 16 de febrero de 2024

VISTO: El Memorandum DAJ/DYS N° 46/2024 del 02 de febrero de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica a la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual hace referencia al evento solicita el comisionamiento del Abg. Ramón Rolón con C.I.N° 1587285, a la ciudad de Encarnación los días lunes 12 al martes 13 de febrero del corriente, con el objeto de realizar el seguimiento correspondiente a las denuncias realizadas por la institución ante el Ministerio Público de la mencionada ciudad (...), y; -----

CONSIDERANDO: Que, por providencia de la Dirección de Gabinete se expresa lo siguiente:
A Dirección General de Administración y Finanzas para autorizar el viaje en Bus, en atención a la indisponibilidad de móviles, y coordinar que el móvil regional traslade al funcionario.-----

Que, la Ley 6984/22 "De Migraciones", establece en el artículo 82: Funciones del Director Nacional "...10) Administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en la presente Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos..." y "... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL ENCARGADO DE DESPACHO
DE LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES
RESUELVE:

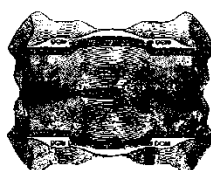
Artículo 1° REGULARIZAR, el viaje del funcionario **RAMÓN ROLÓN** realizado los días 12 de febrero al 13 de febrero del corriente, a la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución-----

Artículo 2° AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas el pago de viático, para dar cumplimiento a la presente Resolución-----

Artículo 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



C2-1.587.285
XPB -



MEMORÁNDUM

A: **Abg. Nidia Martínez, Directora**
Dirección de Asesoría Jurídica

Cc: **Dra. Mónica Enciso C., Directora General**
Dirección General de Administración y Finanzas

DE: **Abg. Ramón Rolón**
Departamento de Dictámenes y Sumarios

FECHA: 19/02/2024



OBJETO: Informe de trabajos realizados en la ciudad de Encarnación.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informar el resumen del seguimiento a las denuncias penales que involucran a la institución, realizadas durante mi comisionamiento en la ciudad de Encarnación del 12 al 13 de febrero de 2024.

Detalles de los viajes:

Día 1: Lunes 12 de febrero, viaje a la ciudad de Encarnación.

Día 2: Martes 13 de febrero, diligencias en la Fiscalía Regional de Encarnación y retorno a la ciudad de Asunción desde la ciudad de Encarnación.

Seguidamente se informan las diligencias realizadas en sede del Ministerio Público Regional de Encarnación:

1) Unidad Penal 4; Causa N° 1067/24; Carátula: ADRIAN INOCENCIO MARTINEZ CANTERO S/ PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS NO AUTÉNTICOS.

Última Actuación: Presentamos la denuncia en la Mesa de Entrada de la Fiscalía Regional, siendo asignada la Unidad Penal N° 4, a cargo de la Agente Fiscal Cristina Raquel Klubus Valdez.

2) Unidad Penal N° 5; Causa N° 3669/2023; Carátula: Producción de Documentos no auténticos, Oficio presumiblemente falso (1).

Última Actuación: La Asistente Fiscal Daisy Ortiz, informó que solicitará informe a la telefonía, sobre el titular de la línea telefónica de la persona quién presentó el presunto oficio falso en la oficina de Migraciones.

3) Unidad Penal N° 9; Causa N° 2219/2023; Carátula: Estafa y Producción de Documentos no auténticos, Familia Rusa.

Última Actuación: El Asistente Luis Caballero informó que no se realizaron diligencias desde el último intento de comunicación con la víctima. Por tanto, se le ha reiterado al mismo nuestra predisposición para colaborar en la investigación de la causa con informes, datos, etc.

4) Unidad Penal N° 4; Causa N° 4763/2023; Carátula: Producción de Documentos no auténticos, Oficio presumiblemente falso (2).

Última Actuación: Nos presentamos a las 9:30 en el despacho del Asistente Fiscal Dr. Magno Centurión, a fin de que la funcionaria de Migraciones Viviana Cabral preste su declaración testifical, conforme a la Cédula de Notificación de fecha 02/11/2023, no obstante, la Abg. Carmen Cantero nos informó que la audiencia no se podrá llevar a cabo, debido a que el Asistente Fiscal se encontraba de reposo. Por pedido nuestro, se labró acta de nuestra presencia a la hora establecida y de la no realización de audiencia. Quedamos en fijar fecha de nueva audiencia, luego del retorno del Dr. Magno Centurión.

Atentamente.

En cortociniento

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - MI
Entrada D.A.F. No. 453
Recibido el 19-02-24
Hora:
Firma:  Micaela Aguilera
Aclaración Dirección Nacional de



A: Presupuesto. -





Ministerio Público
República del Paraguay

UNIDAD PENAL N°4

Constitución Nacional N° 727 c/ Independencia Nacional- Encarnación

Edificio Fuentes, 2º piso, oficina 2 C. Teléfonos 071 204010 / 204210 / 204211, internos-fax 211 220.-

Cuaderno de Investigación Fiscal: **"PERSONAS INNOMINADAS S/ SUP. HECHO DE PRODUCCION DE DOCUMENTOS NO AUTENICO"**.
Identificador de causa N° 3-1-2-1-2023-4763 -INT: 422-M.-

CEDULA DE NOTIFICACIÓN.

Encarnación, 02 de Noviembre del 2023.-

SEÑORA:

VIVIANA ELIZABETH CABRAL SCHEID.-

DOMICILIO LABORAL: MIGRACIONES ENCARNACIÓN -

EL ASISTENTE FISCAL MAGNO JAVIER CENTURIÓN F. POR EXPRESAS INSTRUCCIONES DE LA AGENTE FISCAL DE INTERINA DE LA UNIDAD PENAL N° 4, ÁREA V DEL MINISTERIO PUBLICO, ABG. CRISTINA RAQUEL KLUBUS, quien suscribe, se dirige a usted en causa más arriba citada con el fin de comunicarle que esta Representación le ha fijado audiencia para el 13 de FEBRERO del corriente año 2024, a las 09:30 horas a fin de que comparezca a prestar **DECLARACIÓN TESTIFICAL** para el efecto deberá comparecer munido de su documento de identidad. -

El Ministerio Publico fija domicilio sobre las calles Constitución Nacional, Edificio Fuentes N°727 entre Tte. Honorio González y Independencia Nacional Segundo Piso, Oficina "E".-

Por la presente que usted debidamente notificado.-

Ministerio Público
República del Paraguay
DEPARTAMENTO DE ITAPUÁ
Fiscalía Regional de Encarnación
Unidad Penal N° 4

 DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY


Magno Centurión
Asistente Fiscal
Ministerio Público

En fecha 13 de febrero de 2024
siendo las 09:30 hs. se dejó
constancia que la señora
Viriana Edgobert Colal, se
presenta a la feria mercade-
nista para donación, testifi-
cándose no pudiéndose llevar
a cabo, por lo que queda
pendiente una nueva fe-
cha. -



Wax
Ulmar Edgobert
Cecilia Linares



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

RAMON A. ROLON DAVALOS
ABOGADO
Mat. Prof. C.S.J. N° 12.786



RESOLUCIÓN D.N.M. N° 221

POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE Y SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN A LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY Y ALTO PARANÁ, RESPECTIVAMENTE.

Asunción, 20 de febrero de 2024

VISTO: El Memorándum DNM - DGE N° 51/2024 de fecha 14 de febrero de 2024, de la Dirección General de Extranjeros dirigido a la Dirección Nacional, por el cual solicita el comisionamiento de funcionarios de la Unidad Operativa de Seguridad Migratoria (UOSM) y de la Dirección General de Extranjeros (DGE), a las ciudades de Pedro Juan Caballero - Departamento de Amambay, los días 21 al 24 de febrero del corriente, y a Ciudad del Este - Departamento de Alto Paraná, los días 06 al 09 de marzo del año en curso, para realizar trabajos de control de permanencia y socialización de las Jornadas de Regularización Migratoria, (...), y; -----

CONSIDERANDO: Que, la Ley 6984/22 "De Migraciones", establece en el artículo 79: Atribuciones de la Dirección Nacional de Migraciones: "...4. Coordinar con los demás organismos estatales la ejecución de la política migratoria..." y "...17. Regularizar la situación migratoria de los migrantes irregulares cuando así corresponda..." -----

Que, en el artículo 82 del mismo cuerpo legal, dispone: Funciones del Director Nacional "...3. Velar por el buen funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones...", "...7. Designar, trasladar, comisionar y remover a los funcionarios de la entidad, de conformidad con lo establecido en la legislación respectiva..." y "... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL DIRECTOR NACIONAL
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES
RESUELVE:

Artículo 1° **REGULARIZAR** el viaje de los funcionarios ~~EDER DARIO ORTIZ TALAVERA, ALEJANDRO DANIEL ROYG ACHA, JONATHAN JESÚS NOGUERA COLMAN Y NELSON FERNANDEZ,~~ desde el 21 al 24 de febrero de 2024 a la ciudad de Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución.-----

Artículo 2° **COMISIONAR** a los funcionarios **EDER DARIO ORTIZ TALAVERA, CARLOS GUILLERMO ARROSE MARTINI, CARLOS GUSTAVO MAIZ CANO Y EMILIO VERA,** desde el 06 al 09 de marzo de 2024 a Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución la Jornada de Regularización Migratoria. -----

Artículo 3° **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, la provisión vehículos, combustible, pago de peajes, y viáticos para el cumplimiento de la presente Resolución. -----

Artículo 4° **ENCOMENDAR** a la Dirección de Gestión de Talento Humano la notificación de la Resolución. -----

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.-----



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - MI
Entrada D.A.F. N°: 509
Recibido el: 26-02-24
Hora:
Firma:
Aclaración:
Micaela Aguilera
Dirección Nacional de Migraciones

A Presupuesto para fines pertinentes.





DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

PARAGUÁI
JEVA REHEGUA
TETĀ REMIMOĪMBY

INFORME N° 30/2024

**DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE SEGURIDAD MIGRATORIA**

**INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS EN PEDRO JUAN CABALLERO
DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
21 AL 24 DE FEBRERO DE 2024**

Me dirijo cordialmente a Usted, a los efectos de elevar informe referente a los trabajos de difusión de la Jornada de Regularización Migratoria a realizarse del 04 al 08 de Marzo de 2024, en la Sede de la Gobernación de Dpto. de Amambay, en la ciudad de Pedro Juan Caballero; conforme al cronograma presentado por Memorándum UOSM/DNM N° 60/2024.

A continuación, se procede a detallar los trabajos realizados cronológicamente:

21 DE FEBRERO DE 2024

Se procedió a realizar la intimación mediante la presentación de notas a las universidades de la ciudad de Pedro Juan Caballero, a fin de que todos los Estudiantes inscriptos para el año lectivo de nacionalidad extranjera, regularicen su situación migratoria en el territorio nacional, bajo apercibimiento de iniciar Sumario Administrativo a las universidades. Asimismo, conversamos con los Directivos y Encargados de las Universidades, con quienes agendamos nuestra visita para ingresar a los distintos cursos a fin de socializar y exponer sobre la Jornada de Regularización Migratoria y de los alcances de la Ley 6984/2022 de Migraciones y el Acuerdo de Residencia Mercosur Ley 3565/2008, en las siguientes universidades:



- Universidad Católica “ Nuestra Señora de la Asunción ”
- Universidad Autónoma San Sebastián
- Universidad Columbia del Paraguay
- Universidad del Pacífico
- Universidad Central del Paraguay (UCP)
- Universidad Politécnica y Artística del Paraguay (UPAP)
- Universidad Tres Fronteras (UNINTER)
- Universidad del Norte (UNINORTE)
- Universidad Sudamericana

DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Abg. Eder Darío Ortiz
Coordinador U.O.S.M.
Dirección Nacional de Migraciones

DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Alfonso Ratti

22 DE FEBRERO DE 2024

Conforme a la agenda de visitas; iniciamos las visitas en las universidades, donde ingresamos a las aulas correspondientes de los primeros semestres y de cursos más avanzados, informando a los estudiantes extranjeros lo referente a la Jornada de Regularización Migratoria; proporcionándoles todos los detalles, como ser: horarios, lugar, requisitos, semejanzas y beneficios de las residencias por la Ley 6984/22 de Migraciones y por el Acuerdo de Residencia del Mercosur, Ley N° 3565/2008. También informamos acerca de la importancia de la regularización migratoria de los ciudadanos extranjeros estudiantes en el territorio nacional y de las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento.

Se procedió a realizar las charlas en las siguientes universidades:

- Universidad Autónoma San Sebastián
- Universidad Columbia del Paraguay
- Universidad del Pacífico
- Universidad Central del Paraguay (UCP)
- Universidad Sudamericana

100

100

100

100

100

Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", nos constituimos en la Sede donde fuimos recibidos por la encargada académica; la Señora Gloria Mussi, a quien presentamos nuestra nota de intimación correspondiente, informándonos que aún no han iniciado las clases del año lectivo y que la misma se encargaría de comunicar a las autoridades y los alumnos de dicha casa de estudios.

Universidad Politécnica y Artística del Paraguay (UPAP), nos constituimos en la Sede donde fuimos recibidos por el Lic. Diego Hermosilla, quien se desempeña como administrador de la universidad; a quien presentamos la nota de intimación y pusimos al tanto de la Jornada de Regularización, informándonos que los alumnos se encontraban dando exámenes, por lo que no fue posible realizar las charlas en dicha universidad.

Universidad Tres Fronteras (UNINTER) donde nos fuimos recibidos por la encargada académica, la Señora Vivian Roa quien nos informo que aún no han iniciado las clases en dichas universidades, por lo que procedimos a presentar la nota de intimación e informamos referente a la Jornada de Regularización, a fin de comunicar a los directivos y a todos los estudiantes.

Universidad del Norte (UNINORTE), fuimos recibidos por la encargada de Marketing, la Señora Diana Rosa, quien informó que no han iniciado las clases, por lo que procedimos a presentar las notas de intimación e informamos referente a la Jornada de Regularización a fin de comunicar a los directivos y a los estudiantes.

Por otra parte, nos constituimos en la Sede del Club 2 de Mayo, donde presentamos la **NOTA UOSM N° 16 de fecha 22 de Febrero de 2024**, en la cual solicitamos informe sobre la situación migratoria de los futbolistas extranjeros que forman parte del plantel de la Primera División Profesional y de las Divisiones Inferiores para el Torneo Apertura del Fútbol Paraguayo; así como también de otras disciplinas deportivas.

23 DE FEBRERO DE 2024

Nos constituimos nuevamente en la Universidad Central del Paraguay (UCP) y la Universidad Sudamericana, donde continuamos con la socialización y exposición en las demás aulas y/o cursos teniendo en cuenta que existe gran cantidad de estudiantes extranjeros matriculados en dichas universidades. Posteriormente, nos dirigimos a Zanja Pyta (Distrito del Departamento de Amambay), donde se encuentra ubicada la Universidad Privada del Guaira (UPG), ex Unasur; donde presentamos la nota de intimación a las autoridades; e informamos referente a la Jornada de Regularización Migratoria.

Conforme a los datos recabados atendiendo a las consultas realizadas por los estudiantes, las autoridades de las Universidades, y lo observado por esta Unidad Operativa se eleva las siguientes sugerencias:

- En atención a que el Móvil de Migraciones facilita el trámite de las solicitudes de las distintas residencias, se sugiere que los carnets de residencia temporaria por la Ley 6984/2022 de Migraciones, también se expidan al final de la Jornada de Regularización Migraciones; si se solicitan los días lunes y martes; como los carnets de residencia temporaria por Mercosur, teniendo en cuenta que captaríamos más estudiantes extranjeros que presenten su solicitud. Así también, establecer que los siguientes móviles del año 2024, se realicen entre el 10 y el 15 del mes, teniendo en cuenta que los padres de los estudiantes perciben su salario entre esas fechas.
- Ejercer mayor control en atención a que muchos estudiantes no regularizan su situación migratoria en las jornadas de regularización migratoria, se sugiere realizar un Control de Permanencia posterior a los móviles en las universidades, así también de forma aleatoria en los comercios y empresas de la zona, por lo que se presentaría plan de trabajo para ello.



DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES
PARAGUAY
Coordinador U.O.S.M.
Dirección Nacional de Migraciones

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES
PARAGUAY
Alejandro Romo

El presente procedimiento, fue realizado por los siguientes funcionarios Abg. Eder Ortiz Talavera, (Coordinador - UOSM/DNM), Abg. Alejandro Royg, (UOSM/DNM), Jonathan Noguera (DGE), el funcionario Nelson Fernández (Chofer).

Es nuestro informe.


Abg. Eder Ortiz Talavera
COORDINADOR - U.O.S.M/DNM




Abg. Alejandro Royg Acha
U.O.S.M/DNM

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES
PARAGUAY
Entero D.A. 547
29-02-24
Firma: 
Micaela Aguilera
Dirección Nacional de Migraciones

A Presentar para fines pertinentes.



Dra. Montserrat C.
Directora General
Dirección General de Administración
29-02-24.



RESOLUCIÓN D.N.M. N° 212.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN A LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ Y AMAMBAY PARA LAS JORNADAS DE REGULARIZACIÓN MIGRATORIA.

Asunción, 16 de febrero de 2024

VISTO: El Memorandum DNM - DGE N° 54/2024 de fecha 14 de febrero de 2024, de la Dirección General de Extranjeros dirigido a la Dirección Nacional, por el cual remite la nómina de funcionarios que trabajaran en la Jornada de Regularización Migratoria, a llevarse a cabo en Ciudad de Pedro Juan Caballero del Departamento de Amambay y Ciudad del Este del Departamento de Alto Paraná, (...), y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley 6984/22 "De Migraciones", establece en el artículo 79: Atribuciones de la Dirección Nacional de Migraciones: "...4. Coordinar con los demás organismos estatales la ejecución de la política migratoria..." y "...17. Regularizar la situación migratoria de los migrantes irregulares cuando así corresponda..."

Que, en el artículo 82 del mismo cuerpo legal, dispone: Funciones del Director Nacional "...3. Velar por el buen funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones...", "...7. Designar, trasladar, comisionar y remover a los funcionarios de la entidad, de conformidad con lo establecido en la legislación respectiva..." y "...13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL ENCARGADO DE DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° COMISIONAR a los funcionarios JAVIER VERA, NANCY OLIVERA, EL DALIZ SANCHEZ, YESSICA RAMÍREZ, ARTURO AMARILLA, PAOLA GÓMEZ, JUAN PABLO GONZÁLEZ, MARÍA ELENA MOGELOS, MARIELA FRETES, GUILLERMO BERNAL, HÉCTOR ALCARÁZ, NELSON FERNÁNDEZ y Sub. Oficial Mayor JUAN MARTÍNEZ, desde el 03 al 09 de marzo de 2024 a la ciudad de Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay, para la Jornada de Regularización Migratoria.

Artículo 2° COMISIONAR a los funcionarios MARICEL SANTA CRUZ, LETICIA SEGOVIA, BETANIA ESPINOLA, ZUNILDA FLEITAS, DERLIS SÁNCHEZ, ALEX ARRÚA, GLORIA ORUÉ, ADOLFINA AREVALOS, MARIELA FRETES, RONAL ESCOBAR, LUIS ARCE, MARCO RIQUELME y Sub. Oficial Inspector GENARO AQUINO, desde el 17 al 23 de marzo de 2024 a Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, para la Jornada de Regularización Migratoria.

Artículo 3° AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, la provisión vehículos, combustible, pago de peajes, y viáticos para el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 4° ENCOMENDAR a la Dirección de Gestión de Talento Humano la notificación de la Resolución.

Artículo 5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Dra. Leticia Zayas
Secretaria General Interina



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Favio R. Espinoza N.
Encargado de Despacho de la Dirección
Nacional s/ Res. DNM N° 172 de
06 de febrero de 2024

A Prespa para fines pertinentes.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - MI
Entrada D.A.F. N°: 409
Recibido el: 22-02-24
Hora:
Firma:
Micaela Aguilera
Dirección Nacional de Migraciones



JORNADA DE REGULARIZACIÓN MIGRATORIA

PEDRO JUAN CABALLERO – DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

PERÍODO 04/03/2024 al 09/03/2024

DATOS ESTADISTICOS

1. Cantidad de EXPEDIENTES INGRESADOS (por tipo de solicitud):

RESIDENCIA TEMPORARIA	RESIDENCIA PERMANENTE	CERTIFICADO DE RADICACIÓN	REPOSICION DE CARNET	RENOVACIÓN DE CARNET	CANCELACIONES	TOTAL DE RECAUDACION (en Guaraníes)
311	85	6	1	2	4	982.972.685

2. Cantidad de DOCUMENTOS IMPRESOS (por tipo de solicitud):

BOLETAS DE RESIDENCIA PRECARIA LEY N° 6984/22	CARNETS DE RESIDENCIA TEMPORARIA	CARNETS DE RESIDENCIA PERMANENTE	CERTIFICADOS DE RADICACIÓN	REPOSICION DE CARNET	TOTAL
93	157	21	48	1	320

3. Cantidad de DOCUMENTOS ENTREGADOS (por tipo de solicitud):

RESIDENCIA PRECARIA LEY N° 6984/22	RESIDENCIA TEMPORARIA	RESIDENCIA PERMANENTE	CERTIFICADO DE RADICACION	REPOSICION DE CARNET	TOTAL
93	50	0	6	1	150

4. Cantidad de USUARIOS ATENDIDOS (Informes brindados):

SOBRE REQUISITOS Y TRÁMITES EN GENERAL	VERIFICACION DE DOCUMENTOS	TOTAL
150	550	700

Observación:

- Usuarios atendidos sobre requisitos y trámites en general; refiere a consulta sobre requisitos, documentaciones, expedientes ingresados.
- Usuarios atendidos sobre verificación de documentos; refiere a la verificación previa al ingreso de la solicitud.

MEMORANDUM DNM-DGE-EM N° 001

PARA	LIC. LEILA OLAVARRIETA, Directora General DIRECCIÓN GENERAL DE EXTRANJEROS
DE	LIC. JAVIER VERA, Coordinador EQUIPO MOVIL DE DOCUMENTACIÓN PEDRO JUAN CABALLERO
OBJETO	Informe sobre Jornada de Regularización Migratoria.
FECHA	13 de MARZO de 2024.



Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de informar sobre los trabajos realizados en la Jornada de Regularización Migratoria realizado en PEDRO JUAN CABALLERO - DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, desde el 03 de MARZO al 09 de MARZO del año en curso.

Por Resolución DNM N° 212 de fecha 16 de FEBRERO de 2024 fuimos comisionados los siguientes funcionarios: quien suscribe Javier Vera, Nancy Olivera, Eduliz Sánchez, Yessica Ramírez, Ariaro Amarilla, Paola Gómez, Juan Pablo González, María Elena Mongelos, Mariela Fretes (DTIC), Guillermo Bernal (DGAF), Héctor Alcaraz (DGAF), Nelson Fernández (DGAF) y Sub Oficial Mayor Juan Martínez (Personal Policial).

En dicha Jornada de Regularización Migratoria se realizaron los siguientes trabajos:

- Recepción de solicitudes de residencias y otros trámites migratorios (del 04/03/2024 al 08/03/2024).
- Proceso de expedientes ingresados (del 04/03/2024 al 08/03/2024).
- Entrega de documentos (realizado en fecha 09/03/2024).
- Atención al usuario, sobre consultas de documentación y requisitos en general (del 04/03/2024 al 09/03/2024).
- Canalizar reclamos de usuarios con solicitudes en trámite (del 04/03/2024 al 09/03/2024).

Se adjunta al presente ANEXOS DE DATOS ESTADÍSTICOS de los trabajos realizados, de documentos verificados, solicitudes ingresadas, procesadas y entregadas, así como cantidad de usuarios atendidos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlos atentamente.-

Asunción, 13 de MARZO de 2023.

A: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DGAF)

Para su conocimiento y trámite correspondiente.-



 DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES PARAGUAY
Lic. Alexis Muñoz
Dirección General de Migraciones